



Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

A/49/177
E/1994/80
21 de junio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 37 c) de la lista preliminar*

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Período de sesiones
sustantivo de 1994
Tema 3 c) del programa
provisional**

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA
HUMANITARIA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE SOCORRO EN
CASOS DE DESASTRE, INCLUIDA LA ASISTENCIA ECONÓMICA
ESPECIAL: DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN
DE LOS DESASTRES NATURALES

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia
humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Sumario

El presente informe ha sido preparado en cumplimiento de lo solicitado en las resoluciones 46/182 y 48/57 de la Asamblea General. Se tratan también las medidas tomadas para aplicar las conclusiones convenidas 1993/1 del Consejo Económico y Social. Asimismo, se describen los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas, en cooperación con entidades no gubernamentales y otras de carácter humanitario, para hacer frente a los extraordinarios desafíos planteados por la complejidad y diversidad de las emergencias de carácter humanitario. Se examinan también la cuestión de la coordinación vertical entre las actividades humanitarias, de mantenimiento de la paz y de establecimiento de la paz, el aumento de la capacidad de respuesta rápida en las primeras etapas de una emergencia y medidas relativas a la alerta temprana, la evaluación del grado de vulnerabilidad y las medidas preventivas.

* A/49/50/Rev.1.

** E/1994/100.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 6	4
II. REACCIÓN APROPIADA Y OPORTUNA ANTE EMERGENCIAS .	7 - 28	5
A. Coordinación de políticas	7 - 12	5
1. Coordinación en el plano de la Sede	8 - 11	5
2. Coordinación sobre el terreno	12	6
B. Respuesta rápida	13 - 17	7
C. Proceso de llamamientos unificados	18 - 24	8
D. Intercambio de información y alerta temprana	25 - 28	9
III. PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS HUMANITARIOS	29 - 58	10
A. Protección de los mandatos humanitarios en situaciones de conflicto	29 - 32	10
B. Acceso a las personas necesitadas	33 - 37	12
C. Sanciones	38 - 40	13
D. Minas terrestres	41 - 49	13
E. Desmovilización	50 - 53	16
F. Personas desplazadas internamente	54 - 58	17
IV. DE LAS ACTIVIDADES DE SOCORRO AL DESARROLLO	59 - 83	18
A. Mejoramiento de la capacidad de prevención y preparación respecto de los desastres naturales	59 - 76	18
1. Reservas	68 - 71	20
2. Programa de capacitación en materia de gestión de actividades en casos de desastre	72 - 73	21
3. Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales	74 - 76	22
B. Transición de las actividades de socorro al desarrollo	77 - 83	23

/...

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
V. RECURSOS	84 - 96	25
A. Estrategia de movilización de recursos . . .	84 - 89	25
B. Fondo Rotatorio Central para Emergencias . .	90 - 96	26
VI. CONCLUSIONES	97 - 104	28

Anexos

I. Estado de utilización del Fondo Rotatorio Central para Emergencias		31
II. Análisis de los llamamientos unificados y las respuestas en el período comprendido entre mediados de 1992 y mediados de 1994		33
III. Relación de desastres naturales ocurridos en 1993		36

/...

I. INTRODUCCIÓN

1. En la era posterior a la guerra fría, la comunidad internacional enfrenta el gran desafío de proporcionar una respuesta efectiva y oportuna a un número cada vez mayor de situaciones de emergencia de carácter humanitario. Mientras que los desastres naturales siguen cobrando un alto precio en vidas humanas y bienes materiales, ha habido un aumento impresionante de las llamadas "situaciones de emergencia complejas", muchas veces con conflictos étnicos y civiles, que ha exigido una respuesta de pareja magnitud. Esta respuesta debe traducirse en medidas concertadas para mejorar la capacidad de reacción de la comunidad internacional ante ese tipo de crisis. En 29 países de Asia, África, el Cáucaso, la ex Yugoslavia y América Central hay actualmente más de 30 millones de personas extremadamente necesitadas de asistencia de emergencia. Una severa sequía que amenaza a más de 20 millones de personas en el África subsahariana agrega un elemento más al sufrimiento que ya padecen millones de personas inocentes en Burundi, Liberia, Rwanda, Somalia, el Sudán meridional y el Zaire.
2. La desintegración de la sociedad civil en muchas partes del mundo es el resultado de varias causas, además de los conflictos étnicos y civiles, y suele reflejar también el fracaso de los esfuerzos en pro del desarrollo, tanto nacionales como internacionales. La flagrante falta de observancia de los derechos humanos fundamentales y del derecho internacional humanitario sigue ampliando el espectro del sufrimiento humano y ejerce a menudo un presión intolerable sobre estructuras políticas y sociales frágiles en regiones y países vecinos. Una característica particular de estas crisis es el intento deliberado y violento de impedir que la asistencia humanitaria llegue a las poblaciones vulnerables tomando como blanco de la violencia a quienes trabajan en la prestación de socorro y asistencia humanitaria. En Bosnia y Herzegovina, el Sudán meridional, Angola, Liberia, el Afganistán y Rwanda ha sido habitual que se impida a los convoyes de socorro llegar a las personas civiles afectadas por la guerra.
3. Para encarar estos problemas múltiples se requiere una respuesta humanitaria efectiva basada en una cooperación más fuerte y más estrecha entre todas las organizaciones humanitarias. Dado el rápido aumento de magnitud y amplitud de tales crisis, la capacidad de cada una de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros órganos humanitarios ha sido exigida al máximo y requiere un mayor apoyo, así como un mejoramiento de la organización y administración de los mecanismos de respuesta. Al proceder de ese modo, es necesario enfrentar, uno por uno, los aspectos humanitarios, políticos y de seguridad de esas crisis. Ello es imprescindible para garantizar el acceso a las víctimas así como la seguridad del personal y los suministros de socorro.
4. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, otras entidades humanitarias y organizaciones no gubernamentales han hecho esfuerzos concertados para aumentar su respectiva capacidad de actuar en forma oportuna y coordinada. Se ha tratado, entre otras cosas, de definir con más claridad sus respectivos papeles y funciones, mejorar el análisis de las situaciones de emergencia y la evaluación de las necesidades, y movilizar el apoyo internacional. El Coordinador del Socorro de Emergencia, a través del Comité Permanente entre Organismos, ha prestado especial atención a cuestiones no definidas con total

/...

claridad en los correspondientes mandatos; por ejemplo: el acceso a las víctimas, la seguridad del personal y de los suministros de socorro el acatamiento de los imperativos humanitarios en las situaciones de conflicto, la atención de las necesidades especiales derivadas de regímenes de sanciones aplicados por las Naciones Unidas, la desmovilización de los combatientes y su reinserción en la sociedad, la remoción de minas terrestres, y la garantía de transición del socorro al desarrollo.

5. La Asamblea General, en su resolución 46/182, de 19 de diciembre de 1991, dispuso el establecimiento de un mecanismo de coordinación sólido dirigido por un Coordinador del Socorro de Emergencia para hacer frente a esas complejas cuestiones. El Coordinador cuenta con el apoyo del Departamento de Asuntos Humanitarios y los siguientes mecanismos de coordinación: el Comité Permanente entre Organismos, integrado por los jefes ejecutivos de organizaciones humanitarias competentes, como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales; un Fondo Rotatorio Central para Emergencias, con recursos por valor de 50 millones de dólares de los Estados Unidos destinados a ser utilizados por las organizaciones operacionales en las primeras etapas de una situación de emergencia; y el proceso de llamamientos unificados para evaluar las necesidades de una situación de emergencia y preparar la estrategia de respuesta.

6. Al tiempo que se han presentado nuevas situaciones de emergencia, otras no han podido ser mitigadas. El aumento del número y la complejidad de tales situaciones exige permanentes esfuerzos para mejorar y fortalecer la capacidad de reacción de la comunidad internacional. Las actividades realizadas en los últimos dos años muestran un progreso considerable hacia una respuesta más sistemática y coherente ante situaciones de emergencia, pero todavía hay mucho por hacer. En el presente informe se analizan los logros alcanzados hasta ahora y los enormes desafíos que quedan por delante.

II. REACCIÓN APROPIADA Y OPORTUNA ANTE EMERGENCIAS

A. Coordinación de políticas

7. La coordinación de la respuesta humanitaria comprende dos niveles: en primer lugar, la formulación y coordinación de políticas en el plano de la Sede, y, en segundo lugar, la gestión de la coordinación sobre el terreno. El Comité Permanente entre Organismos y sus mecanismos subsidiarios, incluido su grupo de trabajo, han centrado la atención en cuestiones de política y estrategia. Ello abarca cuestiones relativas a la capacidad general del sistema de las Naciones Unidas para atender eficazmente a las necesidades humanitarias, así como la formulación de la respuesta de todo el sistema ante emergencias particulares.

1. Coordinación en el plano de la Sede

8. En el período de sesiones que celebró en abril de 1994, el Comité Permanente entre Organismos examinó varias cuestiones de política, como la protección del mandato humanitario en situaciones de conflicto, los aspectos humanitarios de las sanciones y el apoyo a la coordinación sobre el terreno.

/...

Además, adoptó decisiones respecto de operaciones humanitarias en diversas situaciones de emergencia actuales o potenciales importantes, por ejemplo en Angola, Rwanda y el Zaire. Hizo suyas las directrices sobre el proceso de llamamientos unificados, convino en proseguir su labor de fijación de prioridades y aprobó las decisiones relativas a la estructura general del Comité Permanente entre Organismos, su composición, sus funciones y sus procedimientos.

9. En 1994, el Comité Permanente entre Organismos se propone centrar su atención en cuestiones de política relativas a los siguientes aspectos: estrategia para movilizar recursos, coordinación sobre el terreno, aspectos humanitarios de las sanciones, limpieza de campos minados; transición del socorro al desarrollo, proceso de llamamientos unificados, y personas desplazadas internamente. Además, el Comité mantendrá en examen algunas situaciones en determinados países que requieren una respuesta de todo el sistema.

10. La Asamblea General, en el párrafo 18 de su resolución 48/57, de 14 de diciembre de 1993, titulada "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas", recalcó la importancia del papel de portavoz que correspondía al Coordinador del Socorro de Emergencia en la planificación general de la respuesta de las Naciones Unidas ante situaciones de emergencia a fin de asegurar que se tomasen debidamente en cuenta los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad de la asistencia de socorro. En el párrafo 27 de su resolución 48/42, de 10 de diciembre de 1993, relativa a las operaciones de mantenimiento de la paz, la Asamblea General también sugirió que se consultase al Coordinador del Socorro de Emergencia en todos los aspectos de la planificación general de las operaciones cuyo mandato incluyese un componente humanitario y que, en otros casos, se le consultase en una etapa temprana cuando se requiriera una estrecha coordinación entre las actividades humanitarias y las de mantenimiento de la paz.

11. Actualmente se están elaborando disposiciones para el proceso consultivo previsto en las mencionadas resoluciones, a fin de transformar los arreglos ad hoc que se aplican actualmente en una participación más sistemática y regular del Departamento de Asuntos Humanitarios en las diversas etapas de la planificación de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en situaciones de emergencia en que existen o se prevén componentes humanitarios. El objetivo principal de estas nuevas disposiciones es garantizar la planificación previa de la coordinación sobre el terreno de las operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en situaciones de emergencia relacionadas con conflictos.

2. Coordinación sobre el terreno

12. El liderazgo efectivo y la claridad en la división de funciones entre los organismos operacionales es uno de los elementos más críticos de la coordinación de las actividades humanitarias sobre el terreno. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas, por conducto del equipo nacional encargado del socorro, cuando dicho equipo existe, sigue siendo el primer canal de respuesta ante casos de desastre y emergencias. Se están celebrando conversaciones para posibilitar que las Naciones Unidas designen o nombren rápidamente, en consulta plena con

/...

los organismos interesados, coordinadores de la asistencia humanitaria con la formación apropiada, la cual debe comprender experiencia operacional sobre el terreno en la gestión de actividades humanitarias cuando se presenta una situación compleja de emergencia. En el plano nacional, esos coordinadores deben contar con el apoyo y el respeto de los organismos operacionales, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y las demás partes involucradas. Los resultados de las conversaciones en marcha y las decisiones del Comité Permanente entre Organismos a ese respecto se comunicarán debidamente al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General.

B. Respuesta rápida

13. La respuesta coherente del sistema de las Naciones Unidas ante situaciones importantes de emergencia depende de una eficaz estructura sobre el terreno. Con el número creciente de desastres y emergencias, la capacidad del sistema se ha visto severamente puesta a prueba y, en algunos casos, ha resultado insuficiente. Por consiguiente, el Coordinador del Socorro de Emergencia y los organismos operacionales han tratado de establecer equipos y procedimientos de respuesta rápida para ayudar a los países afectados, así como las estructuras necesarias de las Naciones Unidas sobre el terreno. Se da particular importancia a la asignación temprana de funciones de conformidad con el mandato y la capacidad de cada uno de los organismos interesados.

14. Algunas organizaciones operacionales como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ya han establecido mecanismos de respuesta rápida que permitan evaluar prontamente por sectores las situaciones de emergencia y apoyar las actividades sobre el terreno. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) también está tomando disposiciones con el mismo fin, mientras que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trata de adquirir la capacidad de coordinar en forma adecuada y oportuna las actividades sobre el terreno. En los últimos meses, algunos equipos de respuesta rápida han determinado medidas para actuar con prontitud en Angola, Georgia y el Zaire, por ejemplo. Algunos equipos interinstitucionales enviados sobre el terreno en forma urgente han abordado la cuestión del apoyo de la coordinación y, cuando procedía, han formulado recomendaciones para fortalecerlo.

15. Se está terminando de elaborar una propuesta para garantizar medidas rápidas en apoyo de la coordinación sobre el terreno y medios para lograr que dicho apoyo esté mejor definido y sea más automático. Ello permitiría difundir información sobre emergencias, realizar evaluaciones rápidas y llamamientos unificados preliminares, mejorar los aspectos logísticos, las comunicaciones y otros tipos de apoyo para las estructuras de coordinación sobre el terreno.

16. Algunos recursos y métodos ideados inicialmente para responder con rapidez a desastres naturales repentinos (por ejemplo, personal y equipo contingentes de telecomunicaciones, preparación y difusión de informes rápidos de situación por medios electrónicos, envío de personal de coordinación a las 24 horas de haberse adoptado la decisión correspondiente, etc.) están siendo adaptados para aplicarlos a situaciones de emergencia complejas y repentinas. Con arreglo a lo autorizado por la Asamblea General en su resolución 48/57, se han utilizado los

/...

intereses devengados por el Fondo Rotatorio Central para Emergencias para coordinar la respuesta rápida en algunos países. Por ejemplo, en el caso de Rwanda, en condiciones de seguridad difíciles y trabajando en estrecha cooperación con las fuerzas de mantenimiento de la paz, a mediados de abril se envió a Kigali un equipo interinstitucional de las Naciones Unidas con el fin de apoyar la coordinación sobre el terreno y evaluar las necesidades urgentes.

17. Para el caso de desastres naturales repentinos, se han establecido mecanismos de respuesta rápida para prestar ayuda a los gobiernos de los Estados afectados y a los equipos de socorro de las Naciones Unidas. Esta capacidad ha sido mejorada durante el año último, como se expone en la sección IV del presente documento, dando más impulso al equipo contingente de las Naciones Unidas de evaluación y coordinación de situaciones de desastre, al Grupo Consultivo Internacional de Búsqueda y Salvamento y al proyecto de recursos de la defensa civil y militar.

C. Proceso de llamamientos unificados

18. Una de las pruebas fundamentales de una coordinación eficaz sobre el terreno es la capacidad de evaluar las necesidades más críticas de las personas afectadas, determinar la manera más apropiada de prestar asistencia y, a continuación, garantizar la ejecución del programa en forma oportuna y apropiada.

19. Durante el año último, el grupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos definió los elementos esenciales y los procedimientos generales del proceso de llamamientos unificados, que ha de utilizarse únicamente en circunstancias que requieran una respuesta interinstitucional totalmente coordinada. Por consiguiente, ese proceso será esencialmente una actividad sobre el terreno. La participación creciente de organizaciones no gubernamentales en las actividades sobre el terreno del proceso de llamamientos, incluso en lo que se refiere a evaluación y estrategia, ha permitido llamamientos de mayor amplitud. En Angola, por ejemplo, algunas organizaciones no gubernamentales no sólo han participado en el proceso, sino que lo han utilizado para obtener recursos. Esta tendencia hacia una mayor participación de organizaciones no gubernamentales en el proceso de coordinación ha sido impulsada por la creación de un fondo de las Naciones Unidas, financiado por Suecia, a través del cual el Coordinador de la Asistencia Humanitaria puede proporcionar capital inicial para actividades de dichas organizaciones con un mínimo de retrasos burocráticos, y debe ser alentada.

20. El grupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos encargado del proceso de llamamientos unificados ha elaborado directrices para preparar los llamamientos por conducto de estructuras nacionales de coordinación. El Comité tiene el propósito de finalizar dichas directrices antes de septiembre de 1994, una vez ensayadas sobre el terreno.

21. Se prevé que dichas directrices van a mejorar considerablemente la totalidad del proceso, pero quedan por resolver varias cuestiones. Tres de ellas tienen importancia particular: a) los llamamientos provisionales y actualizados; b) la duración del proceso de formulación; y c) una distinción más clara entre actividades de socorro y actividades de desarrollo.

22. En el proceso interinstitucional de llamamientos unificados se debe tener en cuenta la necesidad de que el Coordinador de la Asistencia Humanitaria y las organizaciones operacionales se ajusten rápidamente a situaciones cambiantes. A veces ha resultado difícil esperar que termine el dilatado proceso (seis semanas, en promedio) entre el comienzo de la evaluación y la difusión de los llamamientos. Con todo, el proceso consultivo necesario para lograr un acuerdo sobre las necesidades prioritarias y las actividades integradas no debe retrasar las respuestas humanitarias urgentes.

23. A fin de responder a las necesidades inmediatas de socorro, los distintos organismos deben recurrir a su propia reserva de recursos de emergencia. De conformidad con sus respectivos mandatos, pueden también lanzar llamamientos provisionales cuando se considere necesario. Sin embargo, antes de emprender iniciativas de ese tipo, deben mantener plenamente informado al Coordinador del Socorro de Emergencia y garantizar la compatibilidad de esas medidas con los posteriores llamamientos unificados. Por conducto del grupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos se están estudiando otras opciones, como los llamamientos unificados interinstitucionales provisionales.

24. El Comité Permanente entre Organismos reconoce la importancia que los donantes asignan a la fijación de prioridades entre distintas necesidades de socorro en los llamamientos unificados. Por tal razón, el Comité ha convenido principios para fijar prioridades cuyo propósito es restringir las solicitudes de llamamientos a las necesidades inmediatas de las personas afectadas por situaciones de emergencia. El Comité ha hecho frente al dilema de la compatibilidad entre el socorro, la rehabilitación y el desarrollo exigiendo que cada llamamiento interinstitucional unificado contenga una estrategia sobre la manera en que el programa de socorro prioritario se va a vincular posteriormente con las actividades de rehabilitación y desarrollo. Ello constituye únicamente un primer paso hacia la solución de la cuestión.

D. Intercambio de información y alerta temprana

25. La Asamblea General, en su resolución 46/182, subrayó que, entre las funciones importantes del Coordinador del Socorro de Emergencia estaban las de reunir, analizar y difundir de manera sistemática la información procedente del sistema de alerta temprana. A fin de mejorar la capacidad del Coordinador para cumplir con eficacia dichas funciones, la Asamblea, en su resolución 48/57, y el Consejo Económico y Social, en sus conclusiones convenidas 1993/1¹ instaron a que se acelerara la creación, dentro del Departamento de Asuntos Humanitarios, de un sistema de información sobre situaciones de emergencia.

26. En consecuencia, en marzo de 1994, el Departamento de Asuntos Humanitarios estableció un Sistema internacional de información sobre preparación y reacción ante situaciones de emergencia, proyecto destinado a mejorar la gestión de la

/...

información estableciendo procedimientos normalizados que permitan a las entidades internacionales humanitarias y a los gobiernos intercambiar con rapidez los datos obtenidos. Dicho proyecto va a facilitar los acuerdos entre las entidades internacionales para adoptar normas, tecnologías y procedimientos, compatibles y conectados de gestión de la información. El mencionado Sistema permitirá también que colaboren entre sí todos los que participan en la elaboración de nuevos sistemas y procedimientos de información para atender necesidades actualmente no satisfechas en la materia.

27. El Departamento de Asuntos Humanitarios ha comenzado también la labor de establecimiento de un sistema de alerta temprana en asuntos humanitarios. Su propósito es utilizar plenamente la información proveniente del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades humanitarias y analizarla con el propósito de detectar posibles crisis con implicaciones humanitarias. Se tendrán plenamente en cuenta los mecanismos de alerta temprana que funcionan en diversos organismos, por ejemplo el Sistema Mundial de Información y Alerta de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). En este sentido, el Departamento ha recurrido a la experiencia de otras entidades humanitarias en esferas particulares y su acuerdo general como colaboradoras en el establecimiento del Sistema: entre otras, el UNICEF, el PNUD, la OACNUR, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las instituciones de Bretton Woods. Se prevé que el Sistema, actualmente en la etapa experimental, esté en funcionamiento a fines de 1994.

28. La ejecución efectiva de estos proyectos permitirá un intercambio oportuno de información entre las entidades que participan en actividades humanitarias - departamentos de la Secretaría y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas - lo que contribuirá a una respuesta coordinada ante situaciones de emergencia, que incluya la preparación, la planificación contingente y las medidas preventivas apropiadas de carácter humanitario. La información pertinente también será utilizada para despertar la conciencia y obtener el apoyo del público en general en relación con las operaciones de carácter humanitario.

III. PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS HUMANITARIOS

A. Protección de los mandatos humanitarios en situaciones de conflicto

29. Las situaciones de emergencia complejas están planteando nuevas y graves dificultades a las organizaciones humanitarias y demás entidades que prestan asistencia de socorro. La falta de respeto por los principios humanitarios fundamentales, las graves violaciones del derecho humanitario y las amenazas a la seguridad y la protección del personal de socorro han puesto de relieve la necesidad de que todos los que participan en las situaciones de emergencia complejas, incluido el Consejo de Seguridad, tomen mayor conciencia de los problemas y objetivos de carácter humanitario, y de que se adopten las medidas adecuadas para proteger los mandatos humanitarios en situaciones de conflicto. Si bien la nueva generación de operaciones multifacéticas de las Naciones Unidas requieren que exista una estrecha interacción entre las dimensiones política,

/...

militar y humanitaria, es importante asegurar asimismo que el componente humanitario pueda preservar su singular identidad, manteniendo su neutralidad e imparcialidad.

30. Una cuestión que preocupa profundamente a las organizaciones humanitarias es su capacidad de cumplir sus mandatos humanitarios en situaciones de conflicto. Se ha prestado mucha atención a este asunto en el marco del Comité Permanente entre Organismos y en consultas celebradas con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos. Uno de los objetivos principales ha consistido en establecer modalidades de interacción entre los componentes político, de mantenimiento de la paz y humanitario de las operaciones de las Naciones Unidas en situaciones de emergencia complejas, a la vez de instaurar procedimientos que rijan la cooperación, la información, la planificación conjunta y la logística.

31. El Comité Permanente entre Organismos ha formulado un conjunto de principios generales que guiarán las actividades humanitarias en las situaciones de conflicto, así como una serie de directrices operacionales concretas que se centran en las modalidades de cooperación y coordinación entre las diversas dimensiones de las operaciones integradas de las Naciones Unidas, incluida la interacción con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y las organizaciones no gubernamentales. Se han señalado las siguientes esferas fundamentales:

a) La necesidad de que la asistencia humanitaria de socorro se preste de conformidad con los principios de imparcialidad, neutralidad y humanidad;

b) La reafirmación del derecho de libre acceso, en condiciones de seguridad y sin obstáculos, que debe otorgarse a la asistencia humanitaria, y el papel que desempeña la diplomacia humanitaria en tal sentido;

c) La necesidad de que exista una mayor colaboración con las organizaciones no gubernamentales que participan en las actividades de socorro humanitario;

d) La necesidad de garantizar la seguridad y la protección de todo el personal de socorro;

e) La necesidad de informar plenamente al Consejo de Seguridad sobre las cuestiones humanitarias pertinentes que deben reflejarse adecuadamente en las decisiones que éste adopte sobre las situaciones de emergencia complejas;

f) La importancia de evitar que la asistencia humanitaria sufra las consecuencias de las sanciones, particularmente en relación con los grupos vulnerables.

32. Este conjunto de principios, unido a las directrices operacionales que se están formulando, deberían constituir un instrumento eficaz de defensa de los intereses humanitarios en todas las operaciones que emprendan las Naciones Unidas en el futuro.

B. Acceso a las personas necesitadas

33. En un año en que gran parte de las principales operaciones de asistencia humanitaria realizadas en todo el mundo se llevaron a cabo prácticamente en medio de conflictos bélicos, las cuestiones conexas relativas al acceso y la seguridad se han convertido en problemas primordiales. El derecho de los civiles afectados por los conflictos a recibir asistencia humanitaria, y el derecho de las organizaciones humanitarias a prestar esa asistencia, están claramente establecidos en el derecho internacional, en el Cuarto Convenio de Ginebra y en los Protocolos de 1977, respectivamente.

34. Sin embargo, para poder llegar a las víctimas civiles de los conflictos internos, las organizaciones de asistencia humanitaria han tenido con frecuencia que llevar artículos de socorro a zonas no controladas por una autoridad debidamente constituida y a veces ni siquiera controladas por autoridad alguna. En esos casos, los organismos humanitarios han tenido que recurrir a medios extraordinarios para realizar las entregas.

35. Es cada vez más frecuente que para poder acceder a las personas necesitadas sea necesario celebrar extensas negociaciones, a veces para todos y cada uno de los envíos de artículos de socorro. Muy a menudo, la evolución posterior del conflicto echa por tierra los esfuerzos realizados, y los arreglos ya acordados tienen que volver a negociarse. Si bien se ha hecho todo lo posible para que las partes interesadas permitan el acceso y den garantías de seguridad, es frecuente que las organizaciones de socorro deban proceder a entregar la asistencia de socorro en situaciones muy peligrosas.

36. En Angola, por ejemplo, se ha tenido que suspender en varias ocasiones el puente aéreo que resulta esencial para llegar a las poblaciones sitiadas como consecuencia de los ataques perpetrados reiteradamente contra los aviones de carga del PMA. El Representante Especial del Secretario General y el Coordinador de la Asistencia Humanitaria sobre el terreno se han visto obligados a negociar y renegociar acuerdos de seguridad para poder reanudar los vuelos. Una situación similar se ha planteado en Bosnia y Herzegovina, donde la OACNUR y la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas han tenido a menudo que renegociar las condiciones de las entregas de socorro, muchas veces para cada convoy en particular. En el Sudán, después de varios años de interrupciones y reanudaciones de las operaciones de socorro debido a problemas de seguridad, las Naciones Unidas nombraron un Enviado Especial para Asuntos Humanitarios a fin de negociar los detalles de los corredores terrestres y aéreos para la entrega de asistencia de socorro, que se ha visto constantemente afectada por el conflicto en la zona sur del país.

37. La cuestión del acceso humanitario a las víctimas de desastres y situaciones de emergencia no se ha resuelto aún. Los acuerdos especiales que se han concertado mediante negociaciones o bajo protección militar tendrían que complementarse con un reconocimiento y un respeto más amplios de las operaciones humanitarias. Los gobiernos, así como todas las partes, tienen una responsabilidad particular en ese sentido. La comunidad internacional debe enviar un mensaje claro y sin ambigüedades a todos los interesados, subrayando la necesidad de que se respete plenamente el derecho internacional humanitario.

C. Sanciones

38. En los últimos años, la comunidad internacional ha recurrido cada vez más a las sanciones para lograr una amplia serie de objetivos de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. A medida que las sanciones se convierten en un instrumento de uso más generalizado, ha aumentado la preocupación por los efectos adversos y no deseados que éstas surten en los grupos vulnerables de los países sancionados. El UNICEF, por ejemplo, se ha dedicado con particular afán a evaluar los efectos negativos no deseados de las sanciones y, en los casos necesarios, a proteger de esos efectos a los niños y otros grupos vulnerables. La OMS está estudiando las consecuencias de las sanciones para la salud. Las organizaciones humanitarias internacionales se han puesto en contacto con determinados comités de sanciones del Consejo de Seguridad con el propósito concreto de señalar a su atención esas consecuencias adversas en el plano humanitario y, en su caso, obtener autorización para el envío de artículos de socorro.

39. Si bien los comités de sanciones se han mostrado receptivos ante esos planteamientos, se reservan el derecho de decidir si se concederá o no una autorización por razones humanitarias. En algunos casos, por ejemplo, el Consejo de Seguridad no ha quedado convencido de que los grupos vulnerables en el país sancionado respectivo hayan sido seriamente afectados; en otros casos, se ha tenido la sospecha de que el gobierno sancionado desviaría los artículos de socorro para utilizarlos con fines no permitidos.

40. Actualmente se están estudiando distintas formas de atenuar las consecuencias de las sanciones para los grupos vulnerables. En abril de 1994, el Comité Permanente entre Organismos estableció un grupo interinstitucional de tareas para que realizara un estudio amplio de los efectos de las sanciones. El grupo de tareas celebró su primera reunión en mayo y acordó establecer un marco para considerar la mejor forma de comunicar las preocupaciones de índole humanitaria al Consejo de Seguridad en la etapa de planificación, cuando se estuviesen examinando las posibles sanciones; revisar los fundamentos jurídicos de las exenciones a las sanciones por razones humanitarias; establecer indicadores confiables de los objetivos como base para solicitar exenciones, y formular procedimientos que permitiesen acelerar el proceso de exenciones.

D. Minas terrestres

41. La cuestión de las minas terrestres que no se han eliminado es un problema humanitario mundial de enormes proporciones. Hay entre 85 y 110 millones de minas terrestres diseminadas en 60 países en todo el mundo. Esas minas terrestres impiden la repatriación de refugiados y personas desplazadas, tornan inutilizables tierras arables, ponen obstáculos a la circulación interna de bienes y servicios, hacen que elementos claves de la infraestructura nacional como las redes de energía eléctrica, los sistemas de abastecimiento de agua, las carreteras y las vías férreas sean inutilizables, y someten a presiones aún mayores a los sistemas ya recargados de atención médica y bienestar social. Si bien todos los meses mueren más de 400 personas a causa de minas terrestres no retiradas, la gravedad del problema no se reconoció ampliamente sino hasta hace poco tiempo.

/...

42. Las minas terrestres que no se han retirado hacen que el despliegue de personal humanitario y efectivos de las fuerzas de mantenimiento de la paz sea un proceso lento y peligroso. Inhiben la reintegración y el reasentamiento de los refugiados y las personas desplazadas, dificultan o hacen imposible la distribución directa de alimentos y otros tipos de asistencia, impiden que la ayuda llegue a determinadas zonas necesitadas y multiplican enormemente los problemas logísticos que enfrenta cualquier programa de asistencia de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la remoción de esas minas terrestres se convierte en una condición sine qua non para poder emprender incluso las etapas preliminares del proceso de socorro humanitario y rehabilitación nacional. Por lo tanto, es preciso afrontar el problema de las minas terrestres en las actividades de establecimiento de la paz así como en las de fomento de la paz.

43. La remoción de minas se considera a menudo un problema militar. Sin embargo, la tecnología militar de remoción de minas se ha centrado casi exclusivamente en abrir brechas en los campos minados para permitir que pasen las fuerzas. Estas técnicas, que con frecuencia se limitan a correr las minas terrestres hacia los costados, son de poco o ninguna utilidad para los civiles que se ven ante el problema de retirar las minas después del fin de las hostilidades. Además, son prácticamente inútiles en el caso de las minas terrestres emplazadas al azar, a las que se recurre comúnmente en los conflictos internos. Si bien los países han invertido grandes sumas de dinero en aumentar la potencia de las minas terrestres antipersonal, han dedicado poca atención a los efectos a largo plazo de esos artefactos o a la creación de tecnologías para la remoción de minas, a cargo de civiles. La experiencia adquirida en Camboya y en el Afganistán indica que, actualmente, la remoción de minas es un proceso lento y de escasa tecnología que, a la larga, sólo podrá encararse como una cuestión humanitaria y de desarrollo.

44. En este contexto se ha asignado al Departamento de Asuntos Humanitarios la función de centro de coordinación de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con las minas terrestres. Se convocan reuniones periódicas de consulta sobre políticas relativas a las minas terrestres con la participación de todos los departamentos y organismos interesados de las Naciones Unidas, para tratar todos los aspectos de la participación de las Naciones Unidas en las actividades relacionadas con este problema (conceptuales, jurídicos, financieros, institucionales y operacionales), establecer directrices uniformes de las Naciones Unidas sobre actividades relacionadas con las minas terrestres y mejorar las corrientes de información sobre problemas y programas relativos a las minas terrestres.

45. El Departamento de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han formulado, coordinado y aplicado planes de remoción de minas en varios países. Esos planes contienen tres elementos: atraen recursos de las Naciones Unidas destinados a la limpieza de campos minados para llevar a cabo operaciones de remoción de minas en apoyo de objetivos humanitarios y de mantenimiento de la paz; informan a las poblaciones locales y a los refugiados que regresan sobre la forma de reconocer, evitar y señalar las minas terrestres y comunicar su existencia; y, lo que es más importante, están destinados a crear capacidad nacional en materia de remoción de minas. Con respecto a este último elemento, es importante ayudar a los gobiernos nacionales a crear órganos civiles capaces de llevar a cabo programas de

/...

información sobre minas terrestres, realizar estudios sobre campos minados, llevar a cabo operaciones de remoción de minas, realizar actividades de capacitación y gestionar y financiar programas de remoción de minas. Mediante la capacitación de personal de remoción de minas, supervisores, instructores y personal de gestión de programas, las Naciones Unidas se refuerzan por dotar a los países de los medios de afrontar a largo plazo sus problemas de minas terrestres. La OACNUR, el UNICEF y el PNUD participan también en ciertos aspectos de estas actividades.

46. Se necesita un mecanismo para difundir información acerca de los problemas relacionados con las minas terrestres y las técnicas para resolverlos, así como para transmitir esa información a los que dirigen las actividades de remoción de minas. A esos efectos, el Departamento de Asuntos Humanitarios está creando una base de datos mundiales sobre remoción de minas que puede ser una fuente de información sobre remoción de minas para todos los organismos competentes de las Naciones Unidas, los gobiernos de los países afectados y otras organizaciones interesadas. Esta base de datos permitirá comprender más fácilmente el alcance y la índole del problema y fortalecer la capacidad de respuesta. También será de ayuda en la planificación, la gestión y la ejecución más eficiente de las operaciones de remoción de minas. Al mismo tiempo, la existencia de información más exacta acerca del alcance del problema de las minas terrestres facilitará la canalización eficaz de recursos hacia las zonas más necesitadas.

47. La remoción de minas es un proceso sumamente costoso. Los programas de remoción de minas necesitan recibir la mayor parte de su financiación al comienzo de las operaciones, para permitir que se imparta educación en forma temprana para difundir conocimientos acerca de las minas y sufragar los gastos de la compra de equipo, la creación de centros de capacitación en remoción de minas y la capacitación de técnicos en remoción de minas. Muy a menudo, los retrasos en la recepción de los fondos hacen que el proceso de remoción de minas y otros programas que dependen de éste se atrasen de tal modo que no es posible recuperar el tiempo perdido. Se están examinando las modalidades financieras que podrían complementar los mecanismos existentes para permitir la rápida puesta en marcha y la continuidad de los programas de asistencia para la remoción de minas, incluido el establecimiento de un fondo fiduciario especial de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 48/7 de la Asamblea General, de 19 de octubre de 1993. De acuerdo con esa resolución, en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General se presentará un informe amplio sobre la asistencia para la remoción de minas.

48. También es necesario examinar las modalidades financieras que permitirán a los Estados continuar con los programas de remoción de minas una vez que cese la asistencia de las Naciones Unidas. A menudo, los Estados afectados carecen de los recursos financieros necesarios para continuar las actividades de remoción de minas sin asistencia internacional. A falta de medios financieros internos o de asistencia bilateral directa para continuar las actividades de remoción de minas, quienes tendrán que afrontar el problema serán las instituciones de desarrollo, incluidos los bancos regionales de desarrollo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Los programas de remoción de minas, por ser un elemento fundamental para incentivar la rehabilitación nacional, el crecimiento y el desarrollo económicos, serán de vital importancia para el éxito de las estrategias globales de desarrollo.

/...

49. Pese a los esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los países afectados a afrontar el problema de las minas terrestres que no han sido retiradas, éste continúa agravándose. Se estima que durante este año se colocarán más de dos millones de minas terrestres, mientras que se retirarán únicamente 80.000. Si bien las minas terrestres antipersonal pequeñas pueden adquirirse por menos de tres dólares cada una, encontrarlas y retirarlas cuesta entre 300 y 1.000 dólares por cada mina. Por lo tanto, la comunidad mundial deberá asumir una carga adicional de por lo menos 600 millones de dólares solamente por retirar las minas que se colocarán durante el presente año. Para que este problema pueda resolverse algún día, es preciso que los Estados Miembros acuerden medidas eficaces para poner fin a la producción y el uso de minas terrestres. El UNICEF, la OACNUR y otros organismos de las Naciones Unidas, así como las organizaciones no gubernamentales, desempeñan un papel activo en este sentido. Además, muchas organizaciones no gubernamentales están trabajando con miras a que se establezca una prohibición total respecto de la producción, el uso y la venta de minas terrestres antipersonal. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas deben impulsar a la comunidad internacional a idear y poner en práctica una tecnología más eficaz para la remoción de minas.

E. Desmovilización

50. Para muchos países que deben afrontar las secuelas de un conflicto, la desmovilización de los ex combatientes y su reinserción en la vida civil puede ser un factor determinante en gran medida de la estabilidad y la paz a largo plazo así como del éxito de los esfuerzos de rehabilitación y desarrollo. El ritmo y la índole del programa de desmovilización tiene consecuencias muy importantes para aquellos que se verán más beneficiados por el cese del conflicto, la aplicación de acuerdos de paz y el éxito de los programas de rehabilitación. Cuando son muchas las personas desarraigadas y desplazadas por largos períodos de tiempo, su deseo y sus posibilidades de regresar pueden perfectamente depender del grado en que los combatientes entreguen sus armas y se comprometan a realizar actividades pacíficas.

51. Hasta la fecha, gran parte de la planificación de las actividades de desmilitarización y desmovilización de soldados se han centrado en cuestiones como el acantonamiento, la recolección de armas, la paga final a los efectivos, el traslado de los ex combatientes a sus lugares de origen y su reintegración. Sin embargo, las medidas que se han adoptado recientemente para solucionar los conflictos y fomentar la paz ponen de relieve la importancia de incorporar las consideraciones humanitarias, conjuntamente con los aspectos sociales y económicos de la reintegración de los ex combatientes, en un plan amplio de desmovilización. La necesidad de suministrar servicios sociales adecuados como los de atención de la salud y de satisfacer otras necesidades básicas, así como de garantizar fuentes de ingresos - particularmente en aquellos casos en que los soldados y sus familias dependían de la guerrilla o de otras organizaciones para tener alimentos, vivienda y, en muchos casos, un estilo de vida - es uno de los principales factores que determinan el éxito de un proceso de transición. La habilidad de los ex combatientes para encontrar un medio de vida puede ser un factor decisivo en los procesos de reconciliación y democratización.

52. Un elemento importante de las situaciones de posguerra y de la capacidad de las sociedades para recuperarse tiene que ver con la forma en que se ayude a los niños que han sido traumatizados por la guerra a superar los tormentos psicológicos a que han sido sometidos. Los niños que han sido reclutados u obligados a unirse a grupos militares merecen especial atención. Muchos de esos niños han sido privados de su infancia, han perdido contacto con su familia y sus parientes, no han recibido una educación escolar estructurada, no han aprendido normas de comportamiento social ni han adquirido una visión de la vida que facilite su transición a una sociedad civil.

53. Habida cuenta de las importantes consecuencias humanitarias de los procesos de desmovilización, actualmente se ha emprendido un esfuerzo concertado para determinar los factores que mejorarán la planificación y la coordinación generales. A esos efectos, el Comité Permanente entre Organismos está examinando la cuestión de la "desmovilización", conjuntamente con los numerosos agentes directamente vinculados con los planes nacionales de desmovilización. El objetivo inmediato es ampliar nuestra comprensión colectiva de este importante aspecto de la rehabilitación posterior a los conflictos, para que los procesos de desmovilización futuros contribuyan a la consolidación de la paz.

F. Personas desplazadas internamente

54. El problema de las personas desplazadas internamente ha crecido hasta el punto de convertirse en una seria dificultad para la comunidad internacional. Hay más de 25 millones de personas, obligadas a abandonar sus hogares por causas ajenas a su voluntad, que necesitan protección y asistencia. La responsabilidad primordial por la prestación de asistencia a las personas desplazadas internamente incumbe a los gobiernos. Sin embargo, a veces los gobiernos no pueden o no quieren cumplir con esa responsabilidad, por lo que se requiere el apoyo de la comunidad internacional.

55. Los esfuerzos que se realizan actualmente para satisfacer las necesidades de las personas desplazadas internamente se centran en tres esferas: la información y la alerta temprana, la protección y la asistencia. Para establecer una política o una respuesta clara es necesario disponer de datos actualizados sobre todas las situaciones de personas desplazadas internamente que existen en el mundo. Hay varias organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que compilan información con regularidad sobre determinadas zonas y situaciones. Desde principios de 1993, el Departamento de Asuntos Humanitarios ha convocado reuniones entre organismos para celebrar consultas en relación con la alerta temprana sobre las nuevas corrientes de refugiados y personas desplazadas. Durante las consultas se examina la información disponible, se preparan informes breves en los que se incluye una lista de casos que podrían dar lugar a nuevas corrientes masivas, y se hace un llamamiento para la adopción de medidas preventivas o paliativas.

56. La protección de las personas desplazadas internamente es una tarea que se torna cada vez más compleja. Para ello es preciso salvaguardar derechos fundamentales que a menudo constituyen la causa del desplazamiento. El Representante del Secretario General para las personas internamente desplazadas se ha estado ocupando de estas cuestiones y de otras conexas y

/...

tiene la intención de formular sugerencias en cuanto a la forma de proceder, para que en principio sean examinadas en la Comisión de Derechos Humanos.

57. La asistencia internacional que se presta a las personas desplazadas internamente abarca desde alimentos y vivienda hasta salud, educación, capacitación en el empleo y asistencia legal. La experiencia de la OACNUR, del UNICEF y de sus asociados humanitarios abarca todo el espectro de la asistencia a las personas desplazadas internamente. El problema básico que pone trabas a esa asistencia es triple: la falta de fondos, la incertidumbre en cuanto a los mandatos y la capacidad insuficiente.

58. Hay un grupo de trabajo interinstitucional sobre personas internamente desplazadas del Comité Permanente entre Organismos que está analizando actualmente los aspectos operacionales de la asistencia que se presta a esas personas, con la participación del Representante del Secretario General para las personas internamente desplazadas. El Comité Permanente entre Organismos examinará sus recomendaciones más adelante, en el correr del presente año. También se espera que el Comité diseñe una estrategia amplia para diversos componentes de las cuestiones del asentamiento y el regreso, en estrecha cooperación con la organización de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

IV. TRANSICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SOCORRO AL DESARROLLO

A. Mejoramiento de la capacidad de prevención y preparación respecto de los desastres naturales

59. En toda situación de crisis, una de las dificultades más importantes es la necesidad de asegurar que el socorro de emergencia contribuya a la adopción de medidas en apoyo del proceso de rehabilitación que conduzca a una recuperación y a un desarrollo sostenibles a largo plazo, y que a su vez esas medidas complementen las actividades de socorro. Los programas que centran la atención en reducir la vulnerabilidad son elementos esenciales de ese proceso. La experiencia reciente en operaciones de socorro relacionadas con desastres naturales demuestra de manera convincente que es sumamente importante, y a la larga también eficaz en función de los costos, fortalecer la capacidad nacional y local para afrontar las consecuencias de esos desastres. Sin embargo, es mucho más difícil generar la financiación necesaria para fortalecer esa capacidad de prevención y preparación que movilizar recursos para las actividades de socorro de emergencia.

60. En los últimos años, los efectos generales de los desastres han aumentado de manera alarmante, lo que no sólo refleja una mayor vulnerabilidad de los habitantes de los países afectados por los desastres sino que también indica la necesidad de reforzar las medidas de prevención y preparación. En ese contexto, la función del Departamento de Asuntos Humanitarios consiste básicamente en alentar a los programas y organismos de las Naciones Unidas incluidas las instituciones de Bretton Woods, a ayudar a los países a evaluar correctamente los riesgos que corren, a sugerir medidas más eficaces en función de los costos, a prestar apoyo para la aplicación de esas medidas en las zonas más vulnerables,

/...

y a promover esfuerzos más amplios y una cooperación más estrecha entre los numerosos organismos internacionales que se ocupan de aspectos sectoriales de la gestión de actividades en caso de desastre.

61. Los programas actuales a nivel internacional se centran principalmente en la planificación para casos de emergencia, el perfeccionamiento de los procedimientos operacionales, la ampliación del acceso a la información y el fortalecimiento de la capacidad para iniciar una acción internacional con poco tiempo de aviso previo. La alerta temprana y la información de advertencia que reúnen las instituciones científicas y las organizaciones regionales de defensa civil sobre los desastres son requisitos indispensables para responder en forma rápida. Se están estableciendo sistemas de trabajo con esos órganos para poder realizar un rápido intercambio de información.

62. Se han adoptado medidas para reforzar la capacidad de prestar apoyo rápidamente a los equipos de las Naciones Unidas, encargados de la gestión de las actividades de socorro en caso de desastre, que coordinan las actividades de socorro a nivel nacional. En ese contexto se presta particular atención al uso más amplio de los equipos contingentes de las Naciones Unidas para la evaluación y coordinación de situaciones de desastre, que han estado funcionando en países afectados por situaciones de emergencia y desastres naturales, como Georgia, la India, Mauricio y Mozambique.

63. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Departamento de Asuntos Humanitarios han iniciado una relación de cooperación a fin de combinar sus respectivas capacidades para afrontar con mayor eficacia el problema cada vez mayor de las situaciones de emergencia relacionadas con el medio ambiente.

64. Se han adoptado iniciativas para establecer relaciones internacionales eficaces entre los servicios nacionales de socorro de emergencia, los donantes, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. El Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate constituye un marco adecuado para que se entable una relación de trabajo más estrecha entre las Naciones Unidas y los organismos que manejan recursos de socorro para resolver los aspectos relacionados con la preparación internacional para la movilización, el envío y la coordinación de recursos de socorro internacionales cuando se produzcan desastres repentinos. En 1993, el Grupo patrocinó reuniones regionales que se celebraron para América en Costa Rica, para Asia y el Pacífico en Samoa Occidental y para Europa y África en Suiza. Participaron, entre otros, representantes de organismos y organizaciones con competencia en lo relativo a la respuesta en casos de desastre. En las reuniones se trataron cuestiones prácticas relacionadas con el registro de los equipos y unidades de socorro internacionales, la movilización de la respuesta internacional en casos de desastre, directrices operacionales y la coordinación dentro de cada país.

65. Las dimensiones, la frecuencia y la complejidad cada vez mayores de los desastres requieren una búsqueda continua de nuevos y diversos recursos que puedan destinarse a las actividades de respuesta. Los estudios que apuntan a analizar las posibilidades que ofrecen los recursos militares, de defensa civil y de protección civil para prestar apoyo a los servicios de socorro, como el transporte, los servicios de apoyo logístico en tierra, las actividades de

/...

rescate y de apoyo, los recursos de ingeniería y los servicios de salud y de atención médica de emergencia, la descontaminación nuclear, biológica y química y las situaciones de emergencia relacionadas con el medio ambiente, han dado resultados positivos.

66. En enero de 1994, el Gobierno de Noruega acogió y organizó una conferencia internacional de alto nivel en Oslo sobre el uso de recursos militares, de defensa civil y de protección civil en operaciones de socorro de emergencia en tiempo de paz, durante la cual se examinaron y apoyaron una serie de directrices encaminadas a determinar los criterios, las condiciones y los procedimientos uniformes aplicables a su participación en esas operaciones. Lo que resta por hacer ahora es asegurar que las diversas organizaciones militares, de defensa civil y de protección civil que pueden ser utilizadas en operaciones de emergencia reúnan los máximos requisitos, promoviendo las directrices de Oslo mediante la capacitación multinacional y la práctica sobre el terreno.

67. En vista de la importancia de las comunicaciones en cuanto a facilitar una respuesta eficaz ante las situaciones de emergencia, se ha tratado de perfeccionar los mecanismos de comunicación de emergencia de las Naciones Unidas. Se han iniciado gestiones para alentar a los gobiernos a autorizar y a facilitar aún más el uso irrestricto de todos los medios disponibles para las comunicaciones en caso de desastre, particularmente mediante la autorización del uso transfronterizo de satélites y otros equipos de comunicaciones.

1. Reservas

68. Una de las actividades internacionales de preparación consiste en establecer puntos de reunión para los envíos de asistencia de socorro a las zonas afectadas. El depósito del UNICEF en Copenhague, el almacén del Departamento de Asuntos Humanitarios en Pisa (Italia) y las medidas de preparación adoptadas por la OACNUR han sido de utilidad en ese aspecto. Los beneficiarios de esos envíos han sido, entre otros, las organizaciones no gubernamentales. Se ha seguido negociando con la OMS para ampliar las reservas almacenadas en Pisa, con el fin de atender necesidades sanitarias. Se han iniciado conversaciones con el PMA, que ya ha almacenado alimentos en el depósito. El objetivo de estas consultas es lograr que se haga un uso más intensivo del depósito como mecanismo de cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas en respuesta a situaciones de emergencia.

69. Un nuevo resultado concreto de los esfuerzos coordinados de la comunidad internacional para lograr una mejor preparación ante situaciones de emergencia repentinas son los progresos alcanzados en el establecimiento del registro central de capacidades para la gestión de actividades en caso de desastre. Una nueva sección de ese registro, el registro de reservas de emergencia de artículos de socorro para casos de desastre que se encuentran disponibles para prestar asistencia internacional, ya está en funcionamiento. Este registro contiene datos sobre 50 depósitos de artículos de emergencia, administrados por distintas organizaciones humanitarias y orientado principalmente a proporcionar artículos de socorro en caso de desastre, tarea que cumplen directamente esas mismas organizaciones u otras en su nombre, sin cargo alguno para los países

/...

azotados por los desastres. Estos depósitos de artículos de emergencia podrían también prestar parte de sus reservas, con carácter gratuito, a otras organizaciones humanitarias, a fin de colaborar con sus operaciones de socorro en casos de desastres repentinos. Pronto entrarán en funcionamiento otras dos secciones del registro, una relacionada con expertos en gestión de actividades en caso de desastre y en recursos militares y de defensa civil disponibles para la asistencia de socorro internacional en caso de desastre. Además, se considera importante que en definitiva se logre la uniformidad de los artículos almacenados, para que, cuando se preste asistencia a nivel del terreno, no haya organismos que entreguen artículos de socorro muy diferentes en calidad y cantidad a familias que tal vez estén luchando codo a codo contra el mismo desastre.

70. Los resultados de un estudio realizado de conformidad con la resolución 48/57 de la Asamblea General demuestran claramente que el actual sistema de reservas de emergencia representa un equilibrio entre las necesidades detectadas y los recursos disponibles y los mandatos conferidos a las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales de socorro. Sin embargo, la capacidad operacional de las actuales reservas de emergencia puede mejorar, entre otras cosas, mediante el aumento de la información relativa a la capacidad de cada organismo; la cooperación en materia de adquisición, almacenamiento y entrega de artículos de socorro sobre la base de la participación en la financiación de los gastos; el diseño y el uso de un conjunto de medidas adaptadas a las operaciones de socorro, y la aplicación de procedimientos aduaneros simplificados y otros procedimientos conexos para los envíos de asistencia de socorro.

71. Las reservas de emergencia regionales también tienen un papel que desempeñar en cuanto a facilitar una respuesta rápida y eficaz en función de los costos ante situaciones de emergencia repentinas. Esto depende de muchos factores, como la escala y el tipo de actividades del organismo depositario de las reservas de emergencia en una región en particular, los recursos disponibles, la evolución que supuestamente tendrán a largo plazo las situaciones de desastre y otros problemas en la región, etc. Hoy en día, sólo un número limitado de depositarios de reservas de emergencia mantienen reservas de emergencia regionales. El estudio demuestra que actualmente debería considerarse como alternativas igualmente viables un sistema central de reservas de emergencia y sistemas regionales de reservas de emergencia.

2. Programa de capacitación en materia de gestión de actividades en casos de desastre

72. El Programa de capacitación en materia de gestión de actividades en casos de desastre del Departamento de Asuntos Humanitarios y del PNUD, cuyo objetivo es ayudar a reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante los desastres y las situaciones de emergencia, ha demostrado su utilidad y su aptitud para generar la capacidad de gestión necesaria a nivel internacional (sistema de las Naciones Unidas, donantes, organizaciones no gubernamentales) y en países propensos a los desastres naturales y otras situaciones de emergencia, o que estén experimentando esos desastres o situaciones. En los tres años que han

/...

transcurrido desde que comenzaron los cursillos, el programa ha proporcionado capacitación especialmente adaptada para los países receptores a aproximadamente 1.500 personas de más de 40 países. El 80% de esas personas procedían de organismos públicos de los países afectados y de organizaciones no gubernamentales nacionales, y el resto, del sistema de las Naciones Unidas, donantes bilaterales y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales. También se han realizado cursillos especiales para coordinadores residentes y para los funcionarios de un donante bilateral.

73. En vista del fuerte aumento de las situaciones de emergencia y su complejidad, será necesario reforzar las actividades actuales del programa para desarrollar aún más la capacidad práctica de los diversos organismos a nivel del terreno. Las organizaciones participantes han indicado su deseo de aportar su contribución directa a las actividades futuras del programa, que consistirán, entre otras cosas, en establecer vínculos con cuestiones conexas relacionadas con la gestión de las actividades en situaciones de emergencia, como la alerta temprana, el fomento de la paz, el mantenimiento de la paz, los derechos humanos y el medio ambiente.

3. Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

74. El Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales fue proclamado por la Asamblea General en 1989 con el propósito de reducir, mediante la acción internacional concertada, especialmente en los países en desarrollo, la pérdida de vidas, los daños materiales y la destrucción social y económica causados por los desastres naturales.

75. Estas actividades se centraron en un principio en el estudio de los antecedentes y de las estrategias y la publicidad conexas, y en promover un mayor conocimiento por parte de los gobiernos y del público de los beneficios que se derivan de prestar atención sistemática a las causas desencadenantes de los desastres, mediante programas de prevención y preparación que utilizan las tecnologías más apropiadas. En segundo lugar, ya se han ofrecido directrices prácticas a algunos de los países más propensos a los desastres para que establezcan programas nacionales y locales de mitigación de desastres. En la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, celebrada en Yokohama (Japón) del 23 al 27 de mayo de 1994, se observó una tendencia más amplia en favor de este enfoque. Entre las cuestiones a las que se asignó máxima prioridad en Yokohama para que se tuvieran especialmente en cuenta en el futuro cabe mencionar la formulación de planes locales y nacionales más amplios y adaptados a situaciones concretas, la plena incorporación de esas actividades en la planificación del desarrollo, el máximo aprovechamiento de los recursos de las comunidades locales y las medidas destinadas a asegurar que las tecnologías modernas sean compatibles con las prácticas locales tradicionales. Al mismo tiempo, se exhortó a que se promoviera un mayor conocimiento y un mayor compromiso político por parte de los órganos normativos, a que se reforzara la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado

y, por último, a que se prestara especial atención a los países menos adelantados, a los pequeños países insulares, a los países sin litoral y a los países afectados por la sequía.

76. En un informe separado sobre el Decenio que presentará el Secretario General a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, se incluirá una reseña detallada de los programas y políticas de reducción de desastres que se han aplicado hasta el momento y un plan de acción concreto para el futuro, sobre la base de las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia de Yokohama.

B. Transición de las actividades de socorro al desarrollo

77. La asistencia de socorro y de emergencia no puede continuar indefinidamente. La asistencia de emergencia debe proporcionarse para dar alivio inmediato a las poblaciones afectadas, pero la esencia de la acción multilateral debe consistir en ayudar a las sociedades en crisis y a los países en caos a valerse por sí mismos y a reanudar las actividades que conduzcan al desarrollo sostenible. En consecuencia, la asistencia de socorro debe ir acompañada de medidas de rehabilitación y reestructuración, para que los países afectados puedan seguir adelante con el proceso de desarrollo socioeconómico.

78. La transición de las actividades de socorro a la rehabilitación y el desarrollo supone recorrer un camino diferente en los casos de desastres naturales que en las situaciones de emergencia complejas. En el primer caso, el socorro internacional puede ser necesario para atender las necesidades inmediatas que surjan después del desastre, pero es posible que se requiera una asistencia para el desarrollo a más largo plazo con el fin de respaldar los esfuerzos nacionales por minimizar las consecuencias a largo plazo del desastre. Mediante la rehabilitación de la infraestructura básica y los servicios esenciales, que son indispensables para recuperar la capacidad de producción y de generación de ingresos, la asistencia internacional de socorro contribuye a que se restablezca la situación anterior al desastre con relativa rapidez.

79. La trama enmarañada de las situaciones de emergencia complejas a menudo excluye esa posibilidad. En tal sentido, cada transición tiene las características propias de cada país y, en consecuencia, requiere enfoques diferentes. En el caso de la ex Yugoslavia, por ejemplo, el hecho de que la infraestructura no haya sido destruida, a pesar del conflicto, hace que sea posible restablecer rápidamente la autosuficiencia, si se presta asistencia financiera internacional en la etapa posterior al conflicto.

80. En cambio, en muchos países africanos las crisis humanitarias son el reflejo de un descenso aún mayor en un proceso continuo de deterioro estructural, agravado por el conflicto interno o la desestabilización inducida desde el exterior. Esto denota el fracaso de las políticas nacionales de desarrollo. Al mismo tiempo, refleja las deficiencias de la asistencia internacional para el desarrollo. Para que esos países puedan reanudar la marcha hacia el desarrollo sostenible, es inevitable que se haga una revisión profunda de las políticas de desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional. De hecho, para muchos de esos países, la existencia de un clima

/...

estable y propicio para la ejecución de actividades de desarrollo seguirá siendo un requisito importante. Como en el caso de Somalia, las perspectivas de que haya una transición a la rehabilitación y al desarrollo dependerá necesariamente de que se restablezca una autoridad central u otras instituciones normativas, y de que se mantenga el orden público.

81. El sistema de las Naciones Unidas tiene un papel importante que desempeñar en cuanto a facilitar la aplicación de políticas y estrategias coherentes que permitan lograr la transición de las actividades de socorro a la rehabilitación y al desarrollo. La importancia de esta cuestión fue reconocida por la Asamblea General en sus resoluciones 46/182 y 48/57, así como en las conclusiones convenidas 1993/1 del Consejo Económico y Social. Durante las deliberaciones del Comité Permanente entre Organismos, se ha insistido en la necesidad de trasladar este tema del plano teórico al plano operacional. Por consiguiente, el Comité ha seguido estudiando la cuestión por conducto de un grupo de trabajo. Además de los miembros del Comité, han participado en esta labor departamentos pertinentes de las Naciones Unidas, organismos especializados y las instituciones de Bretton Woods. Como resultado de ello se han formulado directrices para la creación de un marco operacional que ofrezca una base útil para el desarrollo de la labor futura, tanto en la Sede como en las oficinas exteriores. Las directrices apuntan a fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para responder a las necesidades de transición de las actividades de socorro a la rehabilitación y al desarrollo mediante una utilización más eficaz de los recursos disponibles, y a la vez a incorporar plenamente en las actividades a las instituciones de desarrollo y financieras internacionales sobre la base de sus mandatos y ventajas comparativas. Al formular las directrices se hizo especial hincapié en aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen los mecanismos e instrumentos de coordinación existentes y facilitar la aplicación de criterios comunes entre todos los que participan en las actividades de socorro y desarrollo. Igual enfoque se aplicó respecto del uso de los mecanismos de coordinación existentes a nivel de los países, así como de los programas multianuales de cooperación con los gobiernos y de las posibilidades que ofrecen las notas sobre estrategias de los países. Las directrices para la creación de un marco operacional también permitirán hacer un amplio intercambio de información sobre las experiencias adquiridas en esta esfera, incluyendo estudios de casos, e intensificar la capacitación del personal que participa en las actividades de socorro y desarrollo.

82. Actualmente se están estudiando las directrices a nivel de las oficinas exteriores con miras a traducirlas en medidas prácticas destinadas a fomentar la transición de las actividades de socorro a la rehabilitación y al desarrollo a nivel nacional. El grupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos espera aprovechar a este respecto la experiencia y la creatividad del personal que participa en las actividades de socorro y desarrollo.

83. Sin embargo, es preciso contar con una financiación coherente y segura para que la transición de las actividades de socorro al desarrollo pueda efectuarse con éxito. Por esta razón, es imprescindible diseñar una estrategia financiera adecuada. Obviamente, será necesario combinar los esfuerzos de los asociados internacionales y nacionales, entre ellos las medidas que apuntan a aprovechar los beneficios derivados del impulso que ha adquirido la cooperación multilateral como consecuencia de las situaciones de emergencia, y de esa manera

/...

asegurar que los agentes fundamentales del desarrollo y las operaciones continúen participando en los esfuerzos por satisfacer las necesidades de rehabilitación y desarrollo en el período posterior a la situación de emergencia.

V. RECURSOS

A. Estrategia de movilización de recursos

84. El número de personas que necesitan asistencia de socorro de emergencia ha aumentado drásticamente; los recursos destinados a satisfacer esas necesidades han sido insuficientes.

85. Es difícil obtener estadísticas sobre las necesidades y las contribuciones que se han registrado anteriormente en el mundo en situaciones de emergencia. De acuerdo con un cálculo desglosado de las necesidades de emergencia y las contribuciones recibidas para atenderlas durante el período comprendido entre mediados de 1992 y fines de 1993, basado en todos los llamamientos unificados que hizo el Departamento de Asuntos Humanitarios en ese período, las necesidades no alimentarias y alimentarias estimadas aumentaron un 28,83%, mientras que las contribuciones aumentaron únicamente un 8,45%.

86. El Comité Permanente entre organismos, en un esfuerzo por resolver esa cuestión fundamental, ha pedido a su grupo de trabajo que formule recomendaciones con respecto a una estrategia de movilización de recursos. En ese sentido, se han indicado tres elementos esenciales:

a) La movilización de recursos debe ser parte de una campaña de información sobre la política pública a más largo plazo, que transmita un mensaje a nivel de todo el sistema que complemente los esfuerzos de movilización de recursos de los organismos pertinentes;

b) Se formularán estrategias concretas a nivel de todo el sistema, diseñadas para cada caso en particular, a fin de satisfacer las necesidades de recursos urgentes e imprevistas, en respuesta a situaciones de emergencia nuevas y graves;

c) Un elemento esencial para todos los aspectos de la estrategia propuesta de movilización de recursos es un sistema de información que ofrezca análisis de las necesidades relacionadas con las situaciones de emergencia actualizados periódicamente. Ese sistema de información indicará con mayor claridad las necesidades que no se hayan satisfecho en cada uno de los sectores.

87. Para que una estrategia de movilización de recursos sea viable debería incluir también:

a) Una campaña mundial de sensibilización con respecto a la difícil situación de los grupos vulnerables. Como resultado del aumento de la magnitud y el número de situaciones de emergencia complejas, es preciso señalar a la atención de los donantes la necesidad de aplicar un criterio que reduzca la vulnerabilidad y mitigue sus consecuencias, es decir, las situaciones de

/...

emergencia. Se haría lo posible por lograr, en particular, que se incorporen a la lista de donantes los gobiernos que normalmente no se consideran tales y por buscar donantes no tradicionales como las instituciones de defensa y el sector privado;

b) Cuestiones regionales. Hay determinadas regiones, principalmente Africa y los nuevos Estados independientes, a las que el público y los órganos normativos deben prestar la máxima atención. Esas cuestiones regionales traerán aparejada la realización de campañas con objetivos concretos que pongan de relieve determinadas campañas de socorro y rehabilitación a nivel de todo el continente;

c) Fortalecimiento de la capacidad de los organismos. Es preciso contar con financiación suficiente para fortalecer la capacidad operacional específica de los organismos para responder a las crisis humanitarias en sus etapas iniciales. La mayoría de los organismos operacionales han destinado fondos a situaciones de emergencia. Es preciso bregar por aumentar esos fondos de manera selectiva para hacer frente al creciente número de crisis. En este contexto, como se indica más adelante en mayor detalle, será necesario que fortalecer el Fondo Rotatorio Central para Emergencias, haciéndolo más flexible en cuanto a los procedimientos y la asignación de recursos y aumentando su volumen de recursos;

d) Llamamientos interinstitucionales unificados. La financiación para los llamamientos interinstitucionales unificados no ha alcanzado aún los niveles esperados. Es preciso encontrar formas no sólo de asegurar una mayor financiación sino también de que ésta se reciba con mayor rapidez. También sería útil a este respecto que se recurriera con mayor frecuencia a las visitas de donantes, así como a la difusión de informes periódicos sobre localización de fondos en los que se destacaran las cuestiones fundamentales de financiación y se les asigne prioridad.

88. Las crisis naturales y causadas por el hombre que afectan gravemente a por lo menos 22 millones de personas en el Africa subsahariana constituyen un buen ejemplo del aumento de las necesidades humanitarias y de la necesidad de aplicar un criterio coherente respecto de la movilización de recursos. Se calcula que las Naciones Unidas necesitarán una suma estimada en 990 millones de dólares, o 45 dólares por persona, para satisfacer las necesidades de emergencias que se han detectado y que se consideran prioritarias en el Africa subsahariana durante 1994. Si bien se reconoce que los países donantes tradicionales están experimentando dificultades presupuestarias, no se puede ocultar la realidad de los padecimientos cada vez mayores del Africa subsahariana. Este hecho se señaló a la atención de la comunidad internacional de donantes en una reunión celebrada en La Haya el 10 de mayo de 1994, que tuvo como anfitrión al Gobierno de los Países Bajos.

89. En esa reunión se convino en que era necesario iniciar una gran campaña de movilización de recursos para mitigar las penurias del Africa subsahariana. El Coordinador del Socorro de Emergencia, en nombre de los organismos, señalaría la urgencia de esa cuestión a la atención de la comunidad internacional en general.

B. Fondo Rotatorio Central para Emergencias

90. El Fondo Rotatorio Central para Emergencias se estableció de conformidad con la resolución 46/182 de la Asamblea General, como un mecanismo de financiación para asegurar una respuesta rápida y coordinada del sistema de las Naciones Unidas a las solicitudes de asistencia de emergencia, proporcionando a las organizaciones operacionales recursos suficientes durante las etapas iniciales críticas de las situaciones de emergencia. Lo que se pretende es que los recursos del Fondo se utilicen para complementar los esfuerzos de las organizaciones y entidades que participan directamente en las actividades de socorro y, de hecho, para complementar sus reservas de emergencia.

91. Hasta la fecha, las organizaciones operacionales han recurrido al Fondo en 31 oportunidades, y han retirado 95.430.000 dólares, de los cuales se han reembolsado 56.103.302. El año pasado, la utilización del Fondo se intensificó considerablemente. Durante los primeros cuatro meses de 1994, se presentaron 11 solicitudes de anticipos, en comparación con 13 durante 1993 y siete en los últimos cuatro meses de 1992. Por lo tanto, según las cifras de los últimos 12 meses, los organismos operacionales han recurrido al Fondo una vez cada tres semanas como promedio. Es evidente que la comunidad de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas reconoce la utilidad del Fondo.

92. Durante los dos primeros años de funcionamiento del Fondo, la experiencia adquirida ha demostrado que los organismos operacionales lo han utilizado a razón de 50 millones de dólares anuales, extrayendo recursos por un valor aproximado de entre 7 y 9 millones de dólares por cada crisis humanitaria de grandes proporciones, en un plazo medio de reembolso de entre siete y ocho meses. Esta tendencia constituye un indicador útil para determinar el límite máximo operacional adecuado que debería establecerse para garantizar la viabilidad del Fondo y asegurar que éste disponga de una reserva suficiente para satisfacer, en cualquier momento, las necesidades urgentes de más de una situación de emergencia importante.

93. A fin de preservar el carácter rotatorio del Fondo, en vista de que es utilizado intensamente, el Departamento ha tratado de lograr la cooperación de las organizaciones operacionales para que reembolsen al Fondo lo más rápido posible, para lo cual, en algunos casos, pidió a los organismos interesados que hicieran reembolsos parciales de sus anticipos antes de que pudieran considerarse favorablemente nuevas solicitudes. El resultado de la aplicación de este criterio se refleja claramente en la forma en que se realizaron los reembolsos en 1993 y 1994, período en el cual se registraron un total de nueve reembolsos en comparación con los 10 reembolsos efectuados en los primeros cuatro meses y medio de 1994. Sin embargo, pese a esos esfuerzos, el Fondo llegó a un nivel peligrosamente bajo de menos de 4 millones de dólares a principios de 1994, lo que no habría sido siquiera suficiente para satisfacer las necesidades iniciales de una sola emergencia importante.

94. El Departamento de Asuntos Humanitarios se ve actualmente obligado a solicitar que los organismos convengan en reembolsar al Fondo dentro de un plazo de tres meses, en lugar del período de 12 o seis meses que se acordaba anteriormente. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que este plazo no es

/...

realista, habida cuenta del tiempo que se necesita para preparar los llamamientos unificados que los donantes habrán de responder. Por lo tanto, será cada vez más difícil mantener un volumen suficiente de recursos. A menos que se proporcionen recursos adicionales para solucionar esta situación, la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para actuar con rapidez en el futuro se verá seriamente cercenada. El volumen de recursos del Fondo influye también en los procesos de los llamamientos unificados. Si el Fondo dispone de un mayor volumen de recursos, podrá contribuir a que se responda en forma temprana, con lo cual se dispondrá de tiempo suficiente para preparar el llamamiento unificado sobre la base de una evaluación sólida de las necesidades. Cuando no se dispone de recursos, se hace un llamamiento provisional o relámpago para financiar una respuesta inmediata. Si la cuantía del Fondo es mayor, ello contribuirá a disipar las dudas de los donantes en cuanto a la seriedad del llamamiento unificado.

95. Es preciso que la Asamblea General trate esta cuestión crítica en el cuadragésimo noveno período de sesiones, con miras a aumentar la cuantía del Fondo. Se han hecho algunas sugerencias en el sentido de establecer una meta en cifras para el aumento de la cuantía del Fondo con el fin de ayudar a los principales donantes a determinar su parte alícuota en las contribuciones adicionales previstas. Esa meta en cifras debería ser objeto de nuevas consultas con los Estados Miembros.

96. De acuerdo con la resolución 48/57 de la Asamblea General, el Coordinador del Socorro de Emergencia pudo utilizar 200.000 dólares con cargo a los intereses acumulados por el Fondo a fin de establecer sin demora un mecanismo de coordinación sobre el terreno para prestar rápidamente asistencia humanitaria a las víctimas de la crisis en Rwanda. Se está considerando una solicitud similar para atender necesidades urgentes de coordinación de programas en el Sudán.

VI. CONCLUSIONES

97. Las crisis humanitarias continúan aumentando a un ritmo alarmante. Ya no pueden garantizarse siquiera los valores más esenciales que protegen la vida de las personas inocentes atrapadas en esas crisis. Las trabas que se ponen constantemente a la asistencia de socorro, el asesinato de un sinnúmero de civiles inocentes y, en ocasiones, la intimidación y el homicidio planificado de funcionarios de socorro ponen de relieve el alcance y la magnitud del problema que debe afrontar la comunidad internacional.

98. Como lo han demostrado claramente los acontecimientos ocurridos en 1993 y principios de 1994, los siguientes factores clave revisten una importancia crítica en el contexto de una prestación eficaz de asistencia humanitaria:

a) Habida cuenta de las condiciones de peligro en que deben llevarse a cabo muchas operaciones humanitarias, en algunas ocasiones el Consejo de Seguridad ha intensificado su participación en cuestiones de índole humanitaria mediante el despliegue de personal de mantenimiento de la paz, con el cometido primordial de proteger al personal de asistencia humanitaria y los suministros de socorro. Si bien la relación entre las operaciones humanitarias y las de mantenimiento de la paz puede a veces generar tensiones, se han podido ampliar e

/...

incluso vigorizar los aspectos positivos de esa cooperación. Como la cuestión del acceso no puede resolverse únicamente por medios militares, deben considerarse todas las vías posibles de acceso a los necesitados, sobre la base de la neutralidad, la imparcialidad y la humanidad;

b) El grave déficit de recursos financieros sigue repercutiendo negativamente en la ejecución de los programas humanitarios. En particular, hay una insuficiencia crónica de financiación para artículos no alimentarios. Por otra parte, la asistencia alimentaria, que representa los dos tercios del total de las contribuciones de los donantes, se ve restringida con frecuencia por el hecho de que una proporción cada vez mayor de esas contribuciones se hacen en forma de compromisos condicionados. La escasez de recursos alimentarios no condicionados es motivo de gran preocupación;

c) Las restricciones en materia de recursos también afectan negativamente la capacidad de respuesta del sistema de las Naciones Unidas. Es imprescindible que se mantenga un diálogo más sistemático con la comunidad de donantes para que los acuerdos especiales que se han aplicado hasta el momento tengan éxito. Ello debe reflejarse no solamente en la financiación suficiente y coherente del personal básico, sino también mediante las oportunidades de capacitación y el establecimiento de un cuadro de personas calificadas;

d) Las Naciones Unidas deben estar mejor equipadas; se les debe proporcionar los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de fomento de la paz tras la firma de los acuerdos de paz, para que los programas de socorro de emergencia puedan eliminarse gradualmente en forma definitiva. En muchos casos, la remoción de minas terrestres, la desmovilización y la reintegración de los ex combatientes, y la repatriación y reintegración de los refugiados y las personas desplazadas internamente son parte del camino que habrá que recorrer para lograrlo;

e) Si bien las Naciones Unidas asignan gran importancia a mejorar su capacidad de responder rápidamente ante las emergencias humanitarias, la situación en que se encuentra actualmente la corriente de efectivo del Fondo Rotatorio Central para Emergencias pone en peligro la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para actuar con rapidez en el futuro.

99. La aplicación de un criterio más activo, sistemático y operacional respecto de la preparación y la respuesta internacional ante los desastres naturales y las situaciones de emergencia repentinas ha comenzado a demostrar su utilidad. Las Naciones Unidas, en colaboración con organismos especializados como la OMS y la UNESCO, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad científica e instituciones nacionales de gestión de actividades en casos de desastre, continuará desarrollando y perfeccionando sus instrumentos sobre la base de la experiencia adquirida. Esa experiencia ha demostrado que la asistencia posterior a los desastres raramente subsana más que una parte de las pérdidas causadas por el desastre y que la ocurrencia reiterada de esta clase de fenómenos coarta las posibilidades de desarrollo. Por lo tanto, debe prestarse más atención a la corrección de determinados aspectos vulnerables que agravan las consecuencias de los desastres.

100. Los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para promover las actividades de mitigación de desastres en el contexto del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales han puesto de manifiesto que hay muchas medidas que están al alcance de los países en desarrollo desde el punto de vista técnico y financiero, y que esas medidas representan la protección más eficaz en función de los costos contra los efectos humanos y económicos cada vez más amplios de los desastres. Sin embargo, si bien se ha demostrado la viabilidad de la mitigación y se ha perfeccionado su estrategia, el método no ha comenzado a aplicarse aún a nivel general. La convicción que difundió la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales ha llevado a muchos países propensos a los desastres a expresar concretamente su deseo de beneficiarse de esas medidas prácticas.

101. De acuerdo con las recomendaciones de los Estados Miembros, se tiene la intención de dar más importancia a la preparación y la ejecución de una respuesta internacional eficaz ante los aspectos ambientales de las situaciones de emergencia repentinas mediante actividades realizadas conjuntamente con el PNUMA y una coordinación más estrecha con otros organismos interesados.

102. Si bien persisten algunas dificultades, hay un claro espíritu de cooperación que está comenzado a abrirse camino entre las organizaciones operacionales del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados intergubernamentales y no gubernamentales. El Comité Permanente entre Organismos ha demostrado su utilidad en cuanto a facilitar una respuesta humanitaria coordinada y amplia ante las situaciones de emergencia complejas y los problemas genéricos que se presentan. El Comité debería seguir fomentando una interacción más activa entre los organismos operacionales de las Naciones Unidas y entre éstos y los gobiernos de los países donantes y de los países afectados, y perfeccionando aún más el papel singular que ha adquirido en virtud de la participación de las organizaciones no gubernamentales.

103. En muchos aspectos, una respuesta eficaz y oportuna para prevenir y atenuar las crisis humanitarias contribuye al logro de la paz, la seguridad y el desarrollo. Las Naciones Unidas seguirán aprovechando plenamente su singular posición para atender simultáneamente las dimensiones humanitarias, de establecimiento de la paz y de mantenimiento de la paz de una crisis en forma complementaria.

104. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas merecen reconocimiento por sus esfuerzos concertados e incesantes por asegurar que se preste asistencia de socorro ante tales adversidades. Su capacidad, así como la del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, para afrontar eficazmente las crisis que depara el futuro puede ser ampliada, aun en el marco de los mandatos vigentes. Para ello, necesitan el apoyo político y financiero continuo y cada vez más firme de los Estados Miembros.

Notas

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/48/3/Rev.1), cap. II.

Anexo I

ESTADO DE UTILIZACION DEL FONDO ROTATORIO CENTRAL PARA EMERGENCIAS

(Al 31 de mayo de 1994)

(En dólares EE.UU.)

A. Pagos anticipados en 1992/1993/1994

			<u>Pagos anticipados</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Fecha prevista para el reembolso</u>
1992	UNICEF	(Somalia)	5 000 000	21 de agosto de 1992	
	UNICEF	(Kenya)	2 000 000	21 de agosto de 1992	
	Coordinador de las Naciones Unidas de la Asistencia Humanitaria a Somalia	(Somalia)	500 000	10 de septiembre de 1992	
	FAO	(Somalia)	1 600 000	23 de septiembre de 1992	
	OMS	(Somalia)	2 000 000	22 de octubre de 1992	
	UNICEF	(Iraq)	5 000 000	9 de noviembre de 1992	
	OACNUR	(Afganistán)	5 000 000	11 de noviembre de 1992	
	1993	UNICEF	(Mozambique)	2 000 000	22 de enero de 1993
PMA		(Tayikistán)	4 500 000	25 de marzo de 1993	Febrero de 1994
OMS		(Yugoslavia)	2 500 000	26 de marzo de 1993	Diciembre de 1993
OACNUR		(Georgia)	2 000 000	22 de abril de 1993	
UNICEF		(Iraq)	5 000 000	14 de junio de 1993	
OACNUR		(Tayikistán)	5 000 000	21 de junio de 1993	Diciembre de 1993
PMA		(Iraq)	4 000 000	9 de junio de 1993	Abril de 1994
UNICEF		(Haití)	1 000 000	23 de julio de 1993	Enero de 1994
PMA		(Líbano)	560 000	31 de agosto de 1993	Diciembre de 1993
Hábitat		(Líbano)	5 000 000	7 de septiembre de 1993	Marzo de 1994
UNICEF		(Iraq)	7 000 000	28 de octubre de 1993	Febrero de 1994
OACNUR		(Burundi)	5 000 000	18 de noviembre de 1993	Mayo de 1994
PMA		(Burundi)	5 000 000	22 de diciembre de 1993	Junio de 1994
1994 (hasta el 31 de mayo)	OIM	(Zaire)	1 000 000	6 de enero de 1994	Junio de 1994
	UNICEF	(Angola)	1 500 000	6 de enero de 1994	Junio de 1994
	UNICEF	(Sudán)	1 000 000	10 de febrero de 1994	Julio de 1994
	FAO	(Sudán)	200 000	23 de febrero de 1994	Octubre de 1994
	UNICEF	(ex Yugoslavia)	1 000 000	15 de marzo de 1994	Agosto de 1994
	PNUD	(Kenya)	500 000	18 de marzo de 1994	Septiembre de 1994
	OMS	(Yugoslavia)	2 500 000	29 de marzo de 1994	Septiembre de 1994
	UNICEF	(Somalia)	4 870 000	21 de abril de 1994	Diciembre de 1994
	Oficina de Emer- gencia de las Naciones Unidas para Rwanda	(Rwanda)	200 000	28 de abril de 1994	Octubre de 1994
	OACNUR	(Tayikistán)	3 000 000	23 de mayo de 1994	Agosto de 1994
	OACNUR	(Rwanda)	<u>10 000 000</u>	31 de mayo de 1994	Agosto y diciembre de 1994
Total de pagos anticipados			95 430 000		

/...

B. Reembolsos en 1992/1993/1994

			<u>Reembolso</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Fecha de reembolso</u>
1992	UNICEF	(Somalia)	5 000 000	21 de agosto de 1992	22 de diciembre de 1992
	UNICEF	(Kenya)	1 388 889	21 de agosto de 1992	31 de diciembre de 1992
1993			611 111	21 de agosto de 1992	21 de octubre de 1993
	CNUAH	(Somalia)	459 472	10 de septiembre de 1992	15 de marzo de 1993
	OMS	(Somalia)	2 000 000	22 de octubre de 1992	16 de marzo de 1993
	OACNUR	(Afganistán)	5 000 000	11 de noviembre de 1992	30 de marzo de 1993
	UNICEF	(Iraq)	5 000 000	9 de noviembre de 1992	16 de abril de 1993
	FAO	(Somalia)	1 600 000	23 de septiembre de 1992	27 de junio de 1993
	OACNUR	(Georgia)	2 000 000	22 de abril de 1993	16 de septiembre de 1993
	UNICEF	(Iraq)	5 000 000	14 de junio de 1993	21 de octubre de 1993
	OACNUR	(Tayikistán)	5 000 000	21 de junio de 1993	Diciembre de 1993 y mayo de 1994
1994	PMA	(Líbano)	560 000	31 de agosto de 1993	3 de enero de 1994
(hasta el 31 de mayo)	UNICEF	(Iraq)	7 000 000	28 de octubre de 1993	1° de febrero de 1994
	UNICEF	(Mozambique)	566 114	22 de enero de 1993	2 de febrero de 1994
	Hábitat	(Líbano)	444 906	17 de septiembre de 1993	21 de marzo de 1994
	UNICEF	(Haití)	238 500	23 de julio de 1993	25 de abril de 1994
	OMS	(Yugoslavia)	2 500 000	23 de marzo de 1994	5 de mayo de 1994
	PMA	(Tayikistán)	1 134 310	10 de marzo de 1993	6 de mayo de 1994
	PMA	(Iraq)	400 000	11 de junio de 1993	6 de mayo de 1994
	PMA	(Burundi)	5 000 000	16 de diciembre de 1993	6 de mayo de 1994
	FAO	(Sudán)	200 000	23 de febrero de 1994	16 de mayo de 1994
	OACNUR	(Burundi)	<u>5 000 000</u>	16 de noviembre de 1993	Mayo de 1994
Total de reembolsos			56 103 302		

C. Estado de utilización del Fondo

Contribuciones recibidas			48 865 992
<u>Menos:</u> pagos anticipados			(95 430 000)
<u>Más:</u> reembolsos			56 103 302
<u>Más:</u> intereses devengados			<u>1 301 327</u>
Saldo del Fondo			<u>10 840 621</u>
	<u>1992</u>	<u>1993</u>	<u>1994</u> (hasta el 31 de mayo)
Recursos disponibles	48 865 992	34 539 233	10 431 763
Pagos anticipados	21 100 000	48 560 000	25 770 000
Reembolsos	6 388 889	23 670 583	26 043 830
Intereses devengados	<u>384 352</u>	<u>781 947</u>	<u>135 028</u>
Saldo final	34 539 233	10 431 763	10 840 621
	<u>1992</u>	<u>1993</u>	<u>1994</u> (hasta el 31 de mayo)
Número total de pagos anticipados	7	13	11
Número total de reembolsos	2	9	12

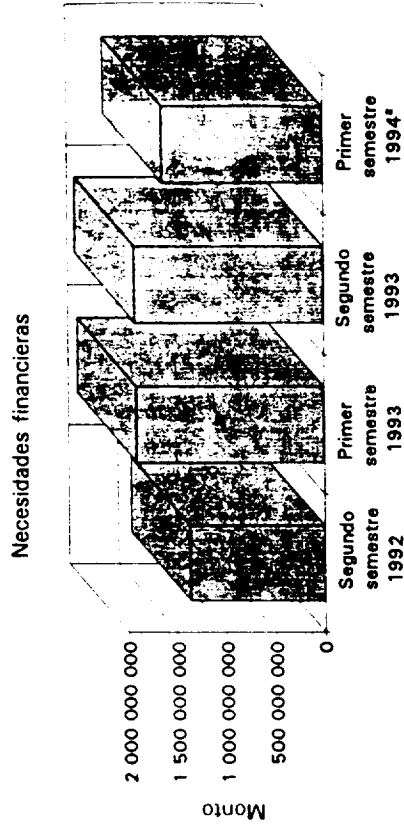
/...

Anexo II

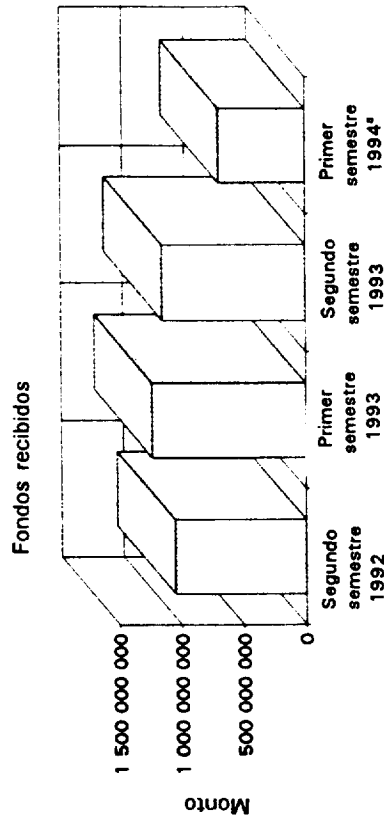
ANÁLISIS DE LOS LLAMAMIENTOS UNIFICADOS Y LAS RESPUESTAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE MEDIADOS DE 1992 Y MEDIADOS DE 1994

(En dólares EE.UU.)

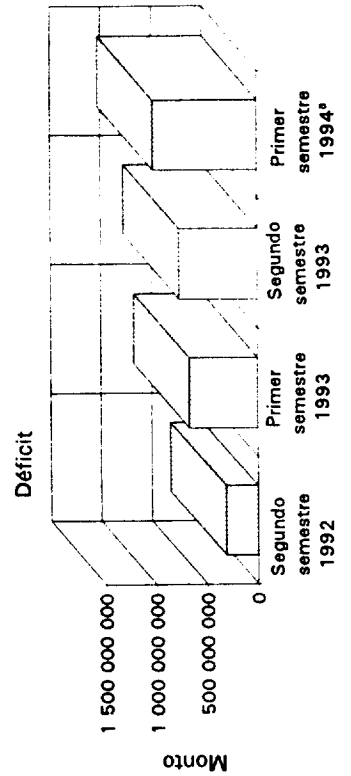
	Necesidades financieras
Segundo semestre de 1992	1 370 010 341
Primer semestre de 1993	1 907 818 088
Segundo semestre de 1993	1 924 870 362
Primer semestre de 1994*	1 632 467 520



	Fondos recibidos
Segundo semestre de 1992	1 052 192 813
Primer semestre de 1993	1 231 444 372
Segundo semestre de 1993	1 149 278 890
Primer semestre de 1994*	689 860 013



	Déficit
Segundo semestre de 1992	317 817 528
Primer semestre de 1993	676 378 715
Segundo semestre de 1993	775 591 473
Primer semestre de 1994*	1 028 257 889



Primer semestre de 1993

Segundo semestre de 1992

Total	Necesidades financieras	Fondos recibidos	Déficit	Total	Necesidades financieras	Fondos recibidos	Déficit
África	1 081 517 315	841 436 792	240 080 523	África	1 077 569 854	707 940 754	369 629 100
Asia y América Latina	288 493 026	210 756 021	77 737 005	Asia y América Latina	311 942 140	136 753 991	175 193 149
Nuevos Estados independientes y Europa	0	0	0	Nuevos Estados independientes y Europa	518 306 094	386 749 627	131 556 467

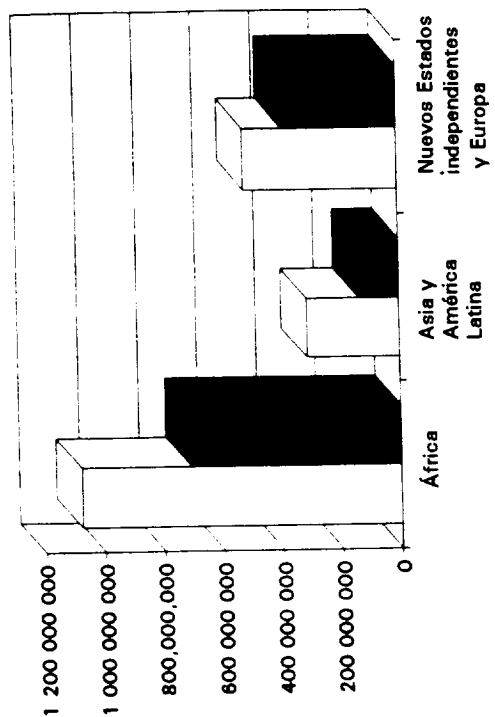
Primer semestre de 1994*

Segundo semestre de 1993

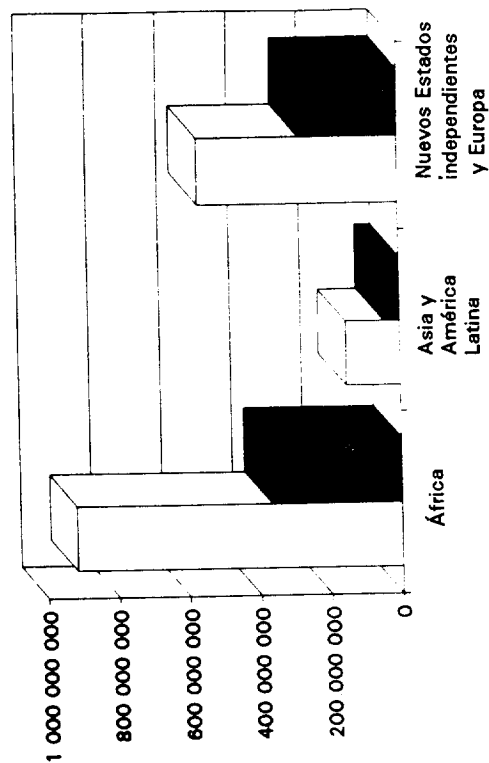
Total	Necesidades financieras	Fondos recibidos	Déficit	Total	Necesidades financieras	Fondos recibidos	Déficit
África	1 003 132 699	635 660 302	367 472 398	África	916 718 776	365 699 134	639 170 025
Asia y América Latina	360 337 158	98 660 229	261 676 929	Asia y América Latina	151 471 779	45 641 324	103 330 455
Nuevos Estados independientes y Europa	561 400 505	414 958 359	146 442 146	Nuevos Estados independientes y Europa	564 276 965	278 519 555	285 757 409

/...

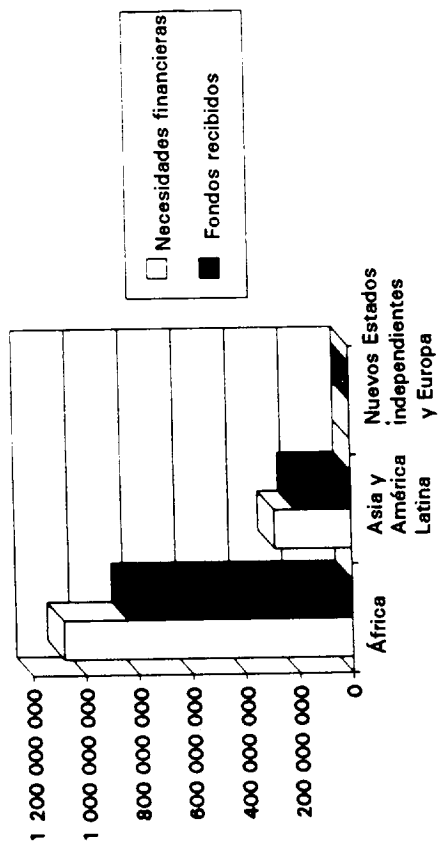
Primer semestre de 1993



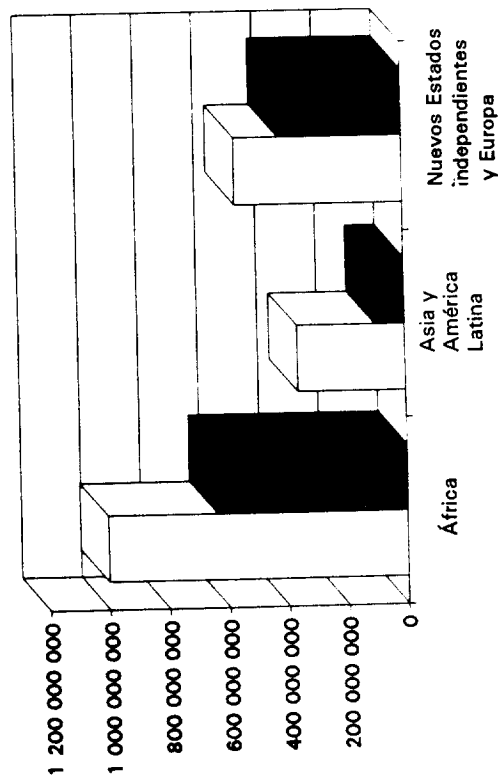
Primer semestre de 1994*



Segundo semestre de 1992



Segundo semestre de 1993



* Datos incompletos.

/...

Anexo III
RELACION DE DESASTRES NATURALES OCURRIDOS EN 1993

Fecha en que se inició (1993)	País o región afectados	Tipo de desastre	Víctimas (n.d. = no hay datos disponibles)				Total ^a de habitantes afectados	Cuantía de los daños comunicada al Departamento de Asuntos Humanitarios	Total ^b de las contribuciones notificadas al Departamento de Asuntos Humanitarios	Contribuciones efectuada por conducto del Departamento de Asuntos Humanitarios ^c	Fondos de emergencia del Departamento de Asuntos Humanitarios	Misión del Departamento de Asuntos Humanitarios		Envío del Departamento de Asuntos Humanitarios	No. de inf. y sit. emitidos
			Muertos	Heridos	Desaparecidos	Sin hogar						Sí	No		
2 enero	Fiji	Ciclón Kina	20	3	2	n.d.	101 907 894	4 349 933	15 000	15 000	Sí	No	No	Sit. 6	
3 enero	Tuvalu	Ciclón Nina	n.d.	n.d.	n.d.	200	n.d.	10 000	10 000	10 000	No	No	No	Sit. 1	
3 enero	Islas Salomón	Ciclón Nina	3	n.d.	n.d.	40 000	20 118 904	231 768	42 978	15 000	No	No	No	Sit. 2	
7 enero	Bangladesh	Tormentas	31	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	0	0	No	No	No	Inf. 1	
7 enero	México	Inundaciones/aludes de lodo	27	n.d.	n.d.	1 000	20 000 000	25 000	0	0	No	No	No	Inf. 1	
2 febrero	Indonesia - Java	Inundaciones	85	n.d.	5	4 000	47 000 000	174 869	0	0	No	No	No	Inf. 2	
2 febrero	Filipinas	Erupción volcánica del Monte Mayo	77	9	2	63 000	3 158 536	586 933	90 000	90 000	No	No	No	Inf. 4	
5 febrero	Yemen	Inundaciones	38	n.d.	n.d.	32 585	312 000 000	1 741 991	360 529	25 000	No	No	No	Sit. 4	
8 febrero	República Islámica del Irán	Inundaciones	375	n.d.	n.d.	500 000	288 000 000	3 012 253	450 405	40 000	Sí	Sí	Sí	Sit. 7	
12 febrero	República Unida de Tanzania	Inundaciones	54	34	0	2 900	6 000 000	218 620	118 620	25 000	No	Sí	Sí	Sit. 2	
17 febrero	Zimbabwe	Epidemia de cólera	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	0	0	No	No	No	Sit. 1	
13 marzo	Cuba	Tormentas tropicales/inundaciones	5	100	0	7 500	1 000 000 000	4 918 196	460 063	25 000	No	No	No	Sit. 5	
14 marzo	Pakistán	Avalanchas	36	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	0	0	No	No	No	Inf. 1	
21 marzo	Pakistán/Afganistán	Avalanchas	85	30	n.d.	n.d.	n.d.	En especie ^b	0	0	No	No	No	Inf. 1	
30 marzo	Vanuatu	Ciclón tropical Prema	1	10	0	7 000	60 000 000	555 736	20 000	20 000	Sí	No	No	Sit. 5	
1° abril	Ecuador	Lluvias/desprendimientos de tierra	70	n.d.	n.d.	n.d.	122 000 000	1 459 697	127 308	25 000	Sí	No	No	Sit. 9	

Fecha en que se inició (1993)	País o región afectados	Tipo de desastre	Victimas (n.d. = no hay datos disponibles)				Total ^a de las contribuciones notificadas al Departamento de Asuntos Humanitarios	Cuantía de los daños comunicada al Departamento de Asuntos Humanitarios	Contribuciones efectuadas por conducto del Departamento de Asuntos Humanitarios ^b	Fondos de emergencia del Departamento de Asuntos Humanitarios	Misión del Departamento de Asuntos Humanitarios	Envío del Departamento de Asuntos Humanitarios	No. de inf. y sit. emitidos
			Muertos	Heridos	Desaparecidos	Sin hogar							
7 abril	Mongolia	Tormentas de nieve	12	n.d.	0	0	120 000	7 752 000	2 949 197	203 725	25 000	No	Sit. 3
15 abril	Eritrea	Granizadas	4	16	n.d.	15 659	16 000	5 164 820	2 533 357	402 944		Sí	Sit. 4
27 abril	Colombia	Inundaciones	27	40	43	n.d.	n.d.	n.d.	200 000	0		No	Inf. 1
5 mayo	Chile	Inundaciones/aludes de lodo	21	58	88	1 225	3 218	12 500 000	232 128	0		No	Inf. 2
9 mayo	Ecuador/zona de Nambija	Lluvias torrenciales/desprendimientos de tierra	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	0		No	Inf. 2
11 mayo	Argentina	Inundaciones	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	400 000 000	0	0		No	Inf. 1
12 mayo	Tayikistán	Lluvias fuertes	0	0	0	53 000	60 000	163 000 000	6 964 017	391 294	30 000	Sí	Sit. 7
13 mayo	Bangladesh	Tornado	14	n.d.	n.d.	7 500	n.d.	n.d.	0	0		No	Inf. 1
14 mayo	Papua Nueva Guinea	Ciclón tropical Adel	15	6	0	2 600	23 000	650 000	1 550	0		No	Inf. 2
18 mayo	Jamaica	Inundaciones	9	0	0	275	21 450	2 429 849	75 484	0		No	Inf. 2
24 mayo	Argentina	Terremoto	0	0	0	0	n.d.	0	0	0		No	Inf. 1
27 mayo	Kazajistán	Lluvias fuertes	17	n.d.	0	12 700	n.d.	58 000 000	312 762	312 762	25 000	Sí	Sit. 5
31 mayo	Sri Lanka	Inundaciones	8	n.d.	n.d.	n.d.	145 600	n.d.	0	0		No	Inf. 1
31 mayo	Cuba	Inundaciones	14	n.d.	4	11 000	115 000	n.d.	0	0		No	Inf. 1
1º junio	Cuba	Epidemia de neuromielopatía	0	49 500	0	0	49 500	n.d.	8 299 846	15 000	15 000	No	Sit. 5
12 junio	Papua Nueva Guinea	Inundaciones	5	n.d.	3	29 000	46 000	1 000 000	0	0		No	Inf. 1
15 junio	Afganistán	Aludes de lodo	83	n.d.	n.d.	1 000	1 300	n.d.	0	0		No	Inf. 2
17 junio	Rusia	Inundaciones	15	441	110	0	6 500	n.d.	0	0		No	Inf. 2
21 junio	Bangladesh	Inundaciones	28	n.d.	0	50 000	3 207 056	n.d.	0	0		No	Inf. 4
22 junio	República Islámica del Irán	Terremoto	0	n.d.	0	0	n.d.	n.d.	0	0		No	Inf. 1

Fecha en que se inició (1993)	País o región afectados	Tipo de desastre	Víctimas (n.d. = no hay datos disponibles)				Total* de habitantes afectados	Cuantía de los daños comunicada al Departamento de Asuntos Humanitarios	Total* de las contribuciones notificadas al Departamento de Asuntos Humanitarios	Contribuciones efectuadas por el Departamento de Asuntos Humanitarios*	Fondos de emergencia del Departamento de Asuntos Humanitarios	Misión del Departamento de Asuntos Humanitarios		No. de inf. y sit. emitidos
			Muertos	Heridos	Desaparecidos	Sin hogar						Sí/No	Envío del Departamento de Asuntos Humanitarios	
26 junio	Filipinas	Tifón Koryn	2	0	0	29 413	441 730	0	0	0	No	No	Inf. 2	
7 julio	India	Inundaciones	1 690	n.d.	0	150 000	12 101 666 700	964 094	0	0	No	No	Inf. 5	
7 julio	Pakistán	Inundaciones	16	0	n.d.	263 005	n.d.	143 295	0	0	No	No	Inf. 2	
23 julio	Nepal	Inundaciones/ desprendimientos de tierra	1 048	268	786	535 500	200 000 000	10 708 161	32 418	25 000	Sí	No	Sit. 8	
27 julio	Bangladesh	Inundaciones	162	n.d.	n.d.	11 559 536	n.d.	644 279	0	0	No	No	Inf. 4	
1º agosto	Sudán/Egipto	Terremotos	3	20	0	n.d.	n.d.	0	0	0	No	No	Inf. 1	
5 agosto	Ucrania	Inundaciones	6	n.d.	n.d.	300 000	49 168 529	0	0	0	No	No	Sit. 2	
7 agosto	Trinidad y Tabago	Tormenta tropical Bret	0	0	0	n.d.	n.d.	0	0	0	No	No	Inf. 1	
8 agosto	Guam	Terremoto	0	71	n.d.	n.d.	n.d.	0	0	0	No	No	Inf. 1	
10 agosto	Nicaragua	Tormentas tropicales Bret y Gert	13	0	24	126 225	n.d.	1 747 428	20 000	20 000	No	No	Sit. 8	
10 agosto	Venezuela	Tormenta tropical Bret	96	586	5	5 500	2 000 000	384 416	0	0	No	No	Inf. 2	
12 agosto	Guinea	Inundaciones	0	0	0	7 540	140 000	14 534	0	0	No	No	Sit. 2	
17 agosto	Belarús	Inundaciones	0	0	0	103 428	n.d.	115 816	15 000	15 000	No	No	Sit. 3	
26 agosto	Filipinas	Inundaciones	5	n.d.	n.d.	258 080	2 600 000	0	0	0	No	No	Inf. 1	
31 agosto	China	Rotura de dique	290	336	80	16 000	27 000 000	1 282 693	120 000	120 000	No	No	Sit. 4	
2 septiembre	Honduras	Tormentas tropicales Bret y Gert/ inundaciones	27	n.d.	12	67 447	10 000 000	1 189 886	75 000	25 000	No	No	Sit. 4	
8 septiembre	Uruguay	Tormentas	0	0	0	2 000	0	0	0	0	No	No	Inf. 1	
28 septiembre	México	Tormenta tropical Gert/ inundaciones	35	n.d.	n.d.	203 500	n.d.	102 727	27 000	27 000	No	No	Sit. 3	

Fecha en que se inició (1993)	País o región afectados	Tipo de desastre	Víctimas (n.d. = no hay datos disponibles)			Total ^b de habitantes afectados	Cuantía de los daños comunicada al Departamento de Asuntos Humanitarios	Total ^b de las contribuciones notificadas al Departamento de Asuntos Humanitarios	Contribuciones efectuada por conducto del Departamento de Asuntos Humanitarios ^c	Fondos de emergencia del Departamento de Asuntos Humanitarios	Misión del Departamento de Asuntos Humanitarios		Envío del Departamento de Asuntos Humanitarios	No. de inf. y sit. emitidos
			Muertos	Heridos	Desaparecidos						Sin hogar	Sí/No		
30 septiembre	India	Terremoto	7 611	n.d.	0	100 000	7 916 700	16 451 752	957 060	50 000	Sí	No	No	Sit. 8
4 octubre	Filipinas	Tifón Flo	88	35	36	n.d.	1 941 531	1 743 697	0		No	No	No	Inf. 5
13 octubre	Papua Nueva Guinea	Terremoto	53	30	0	9 800	5 000 000	335 032	0		Sí	No	No	Sit. 7
24 octubre	México	Terremoto	0	0	0	0	0	0	0		No	No	No	Inf. 1
3 noviembre	Honduras	Inundaciones	174	n.d.	200	n.d.	n.d.	785 634	0		No	No	No	Inf. 2
29 noviembre	Cuba	Inundaciones	30	n.d.	4	6 500	100 000 000	610 804	En especie ^b	25 000	No	No	No	Sit. 4
30 noviembre	Viet Nam	Tifón Kyle	144	476	0	55 000	14 200 000	0	0		No	No	No	Inf. 1
6 diciembre	India	Ciclón	318	n.d.	0	90 000	312 801 200	0	0		No	No	No	Inf. 2
6 diciembre	Filipinas	Tifones Lola y Manny	351	718	80	365 671	64 000 000	615 140	0		No	No	No	Inf. 3
8 diciembre	Viet Nam	Tifón Lola	71	20	0	10 000	16 700 000	0	0		No	No	No	Inf. 1
13 diciembre	Costa Rica	Inundaciones	5	1	4	n.d.	980 000	195 461	10 000	10 000	No	No	No	Sit. 3
25 diciembre	Malasia	Inundaciones	7	n.d.	3	13 000	n.d.	400 000	0		No	No	No	Inf. 1
28 diciembre	Filipinas	Tifón Nell	118	30	140	n.d.	68 000 000	141 841	0		No	No	No	Inf. 2
29 diciembre	Sri Lanka	Inundaciones	0	0	0	0	n.d.	42 980	0		No	No	No	Inf. 1

Número total de desastres naturales en 1993 68
Número total de llamamientos internacionales (informes de situación sobre los llamamientos internacionales) 27
Contribuciones para casos de desastres naturales comunicadas al Departamento de Asuntos Humanitarios 77 473 007
Contribuciones para casos de desastres naturales por conducto del Departamento de Asuntos Humanitarios 4 277 106

^a Esta categoría comprende todas las ya incluidas en el rubro anterior (víctimas), así como otras categorías de personas cuyas necesidades vitales básicas, como alimentación, saneamiento y atención médica fue preciso satisfacer.

^b No incluye las contribuciones en especie para las cuales no se han proporcionado los costos.

^c El Departamento de Asuntos Humanitarios no ha recibido aún algunas de las contribuciones prometidas para los casos de desastres existentes. En consecuencia, la cuantía total puede variar según el tipo de cambio vigente al momento de recibirse la contribución. Las cifras relativas al número de habitantes afectados y a los daños producidos también modificarse en el futuro, de acuerdo con la información adicional de que se disponga.

Nota: Inf. = Documentos informativos, Sit. = Informes de situación sobre los llamamientos internacionales.